



**PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA
COMUNITAT VALENCIANA 2014-2015**

**8 de octubre de 2014
Revisado 23 de diciembre de 2014**



PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

I. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

La Comunidad Autónoma se encuentra en algunos de los supuestos de hecho contemplados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que exige la presentación de un plan económico-financiero que permita en el año en curso y en el siguiente el cumplimiento de los objetivos.

1. Fundamento de la presentación del Plan económico-financiero y principales causas de la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio 2013.

La evolución de la situación financiera de la Comunitat Valenciana (CV), si la analizamos desde el ejercicio 2011 hasta el cierre del 2013 presenta una senda de consolidación fiscal que refleja el importante esfuerzo realizado, tal y como se desprende del cuadro I siguiente, elaborado con los datos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), actualizados con SEC 2010 y BASE 2010:

Cuadro I
Evolución déficit SEC 2010 *Millones €*

EJERCICIO	IMPORTE	% sobre PIB Regional
2011	6.696	-6,51
2012	3.713	-3,71
2013	2.150	-2,15

Fuente: IGAE, datos actualizados 6 octubre 2014

Así entre los ejercicios 2011-2013 la reducción del déficit acumulada asciende a 4.546M€, lo que representa un 67,89% del déficit del ejercicio 2011. Del ejercicio 2012 al 2013, la reducción asciende en este periodo a 1.563M€, lo que supone una reducción del 42,10%.

En este sentido cabe resaltar que los datos anteriormente reflejados en el Cuadro I incluyen en el ejercicio 2011 el efecto de la liquidación negativa del Modelo de Financiación del ejercicio 2009, y si excluimos dicho efecto, tal y como se refleja en los datos publicados en la página web de la IGAE, el resultado sería el reflejado en el Cuadro siguiente, lo que implica una reducción en el periodo 2011 al 2013 de 2.831M€, es decir un 56,8%.

EJERCICIO	IMPORTE	% sobre PIB Regional
2011	4.981	-4,88
2012	3.713	-3,71
2013	2.150	-2,15

Fuente: IGAE, datos actualizados 6 octubre 2014



Por el lado de los Ingresos, concretamente en relación con los impuestos propios y los impuestos cedidos no sujetos a liquidación, el ejercicio 2013 ha sido el primer año desde 2006, en que se ha producido un incremento, respecto del ejercicio anterior, de los derechos reconocidos e ingresados por parte de la Generalitat. De esta forma, respecto del año 2012 los derechos reconocidos han crecido un 18,8% como se puede comprobar en la siguiente tabla.

Cuadro II

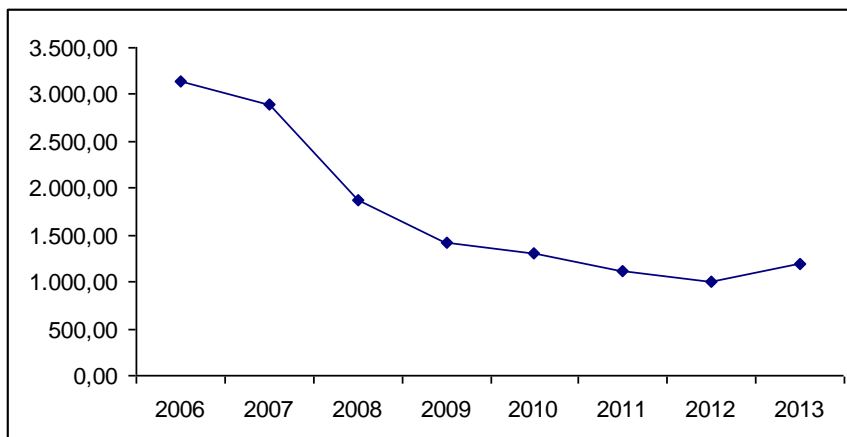
Millones €

Reconocido	2012	2013	Variac. 13/12
TOTAL ITP/AJD	693,82	737,27	6,3%
200 – TP	456,43	537,20	17,7%
201 – OS	9,10	2,60	-71,4%
202 – AJD	228,29	197,47	-13,5%
TOTAL ISD	154,56	173,68	12,4%
11000 – Suc	138,92	151,84	9,3%
11001 – Don	15,64	21,84	39,6%
TOTAL ITPAJD+ISD	848,38	910,95	7,4%
11100 - Imp. Patrim (*)	3,53	118,71	3263,8%
33000 - Tasa Bingo	42,79	39,63	-7,4%
33001 - Tasa Maq. B y C	89,39	88,11	-1,4%
33002 - Tasa Casinos	12,13	8,37	-31,0%
33003 - Rifas y comb.	0,46	2,43	427,1%
33005 - Recargo Casinos	0,22	0,08	-64,9%
32/33 - Exacc. Juego	145,00	138,62	-4,4%
27000 - Imp. Actividades		15,08	
27001 - Imp. Eliminación		0,54	
27 – IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	0,00	15,62	
TOTAL RESTO DE	148,52	272,95	83,8%
TOTAL	996,91	1.183,90	18,8%

(*) En 2012, los ingresos derivados de la compensación por la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio formaban parte de las transferencias percibidas por los recursos del sistema

La evolución desde el ejercicio 2006 es la siguiente:

Evolución de los derechos reconocidos Impuestos propios y cedidos no sujetos a liquidación





Dicho incremento en los derechos reconocidos en el año 2013 tiene su razón de ser en las siguientes causas:

- En el año 2013 se ha recuperado el Impuesto sobre el Patrimonio, lo que ha supuesto unos ingresos adicionales de aproximadamente 119 millones.
- Por otro lado, en el año 2013 se han recaudado por primera vez los impuestos medioambientales

Descontando estos dos nuevos tributos, la subida de derechos reconocidos es del 5,68%.

- TPO: la recaudación se ha incrementado en un 17,69%, y se justifica sobre todo por la subida de tipos que se produjo durante 2013, primero del 7 al 8% y posteriormente, en agosto, del 8 al 10%. Los tipos impositivos se sitúan tras estos cambios normativos entre los más altos de las distintas CCAA. A la hora de analizar este cambio de tendencia en los derechos reconocidos por el impuesto hay que tener en cuenta que se ha producido un incremento de las autoliquidaciones presentadas del 9,94%, si bien, al mismo tiempo, se ha producido una reducción de bases imponibles derivada de la caída de precios originada por la crisis económica que compensa, en parte, este incremento de operaciones.
- ISD: se han producido importantes cambios normativos en este impuesto, entre los que destaca la reducción de la bonificación del 99% al 75% para los grupos I y II de parentesco. El periodo de declaración del impuesto en el caso de sucesiones es de seis meses por lo que, dado que la medida fue adoptada en agosto, es en 2014 cuando ha comenzado a notarse con mayor intensidad los efectos de este cambio normativo. El subconcepto de donaciones al tener un periodo de declaración inferior, adelantó este incremento en los derechos reconocidos al año 2013, debiendo destacar que con la regulación realizada se ha conseguido incrementar la tributación sin con ello desincentivar las donaciones, lo que explica el resultado obtenido.
- Apuestas: por último, destaca el incremento del subconcepto Rifas y combinaciones aleatorias, originado principalmente por la buena acogida que ha tenido el subsector de apuestas de juego en la C.V.

En el lado opuesto, el mayor lastre en los resultados tributarios, por su importe, es el continuo descenso del subconcepto AJD, vinculado sobre todo a la paralización de la construcción de obra nueva y a la reducción del crédito hipotecario, que imposibilitan que las medidas tributarias de subidas de tipos, adoptadas en este impuesto, surtan todo el efecto deseado.



En 2014, los datos muestran que el cambio de tendencia producido se consolida.

Cuadro III

Reconocido	Ac 2013/Oct	Ac 2014/Oct	Dif % 13-14
TOTAL ITP/AJD	555.017.593,78	684.496.286,43	23,33%
200 - TP	406.703.408,00	548.879.902,38	34,96%
201 - OS	1.817.546,87	6.347.387,24	249,23%
202 - AJD	146.496.638,91	129.268.996,81	-11,76%
TOTAL ISD	138.732.683,08	170.375.702,91	22,81%
11000 - Suc	119.809.184,18	154.898.424,71	29,29%
11001 - Don	18.923.498,90	15.477.278,20	-18,21%
TOTAL ITPAJD+ISD	693.750.276,86	854.871.989,34	23,22%
11100 - Imp. Patrim	1.349.332,72	112.270.835,75	8220,47%
24000 - Imp. Bingo	0,00	0,00	0,00%
33000 - Tasa Bingo	31.011.632,15	31.534.856,05	1,69%
33001 - Tasa Maq. B y C	70.532.886,92	61.082.691,32	-13,40%
33002 - Tasa Casinos	10.988.711,24	9.379.997,88	-14,64%
33003 - Rifas y comb. aleat.	1.793.242,76	3.248.782,09	81,17%
33004 - Recargo Maq. recre.	0,00	0,00	0,00%
33005 - Recargo Casinos	71.532,77	48.447,94	-32,27%
32/33 - Exacc. Juego	114.398.005,84	105.294.775,28	-7,96%
27000 - Imp. actividades	11.250.683,61	14.925.348,39	32,66%
27001 - Imp. eliminación	468.138,43	711.418,63	51,97%
27 - IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	11.718.822,04	15.636.767,02	33,43%
TOTAL RESTO DE IMPUESTOS	127.466.160,60	233.202.378,05	82,95%
TOTAL	821.216.437,46	1.088.074.367,39	32,50%
TOTAL SIN PATRIMONIO	819.867.104,74	975.803.531,64	19,02%

* Nota. Datos a fecha Octubre 2014 obtenidos sistema contable de información tributaria. (TIRANT). Pueden existir algunas diferencias con la información publicada en relación a la ejecución presupuestaria en la central de información económica – financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Si se analiza la evolución mes a mes respecto al año anterior, se constata una mejoría constante de la situación respecto al mes anterior.

Cuadro IV

Derechos Reconocidos	Marzo	Junio	Septiembre	Octubre
% respecto mismo mes año anterior	1,20%	16,60%	39,91%	32,50%

En este sentido, cabe recordar que en estos últimos años se han adoptado, entre otras las siguientes medidas tributarias:

- Elevación de los tipos de TPO del 7% al 8% (Ley 10/2012) y posteriormente al 10% (Decreto Ley 4/2013)
- Elevación del tipo de AJD del 1% al 1,2% (Decreto Ley 1/2012) y posteriormente al 1,5% (Decreto Ley 4/2013), encontrándose también entre los más elevados de las CCAA.



- Reducción de la bonificación del ISD en el caso de los grupos 1 y 2 de parentesco del 99% al 75% (Decreto Ley 4/2013), siendo de las pocas CCAA que no tiene la mencionada bonificación del 95 o del 99 por ciento en sucesiones.
- Creación de dos impuestos medioambientales (Ley 10/2012)
- Recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio (Ley 10/2012)
- Creación del Impuesto sobre Depósitos Bancarios (Ley 5/2013)
- Establecimiento de una serie de medidas de carácter técnico de control: obligación de medios de pago controlables, obligación de presentar movimientos bancarios del año anterior al fallecimiento, revisión de los criterios de aplazamientos y fraccionamientos, cambio en el sistema de valoración de los bienes...

Con los datos expuestos podemos comprobar que la C.V. tiene escaso margen de mejora por el lado de los ingresos propios y cedidos al haber prácticamente agotado sus capacidades normativas en la creación de tributos propios.

Por lo que se refiere a los gastos tampoco existe margen de reducción, sin que se mermen de forma significativa las prestaciones en los Servicios Públicos Fundamentales. Todo ello a pesar de que en los tres últimos años se ha efectuado un ajuste considerable en la consolidación fiscal, y, sin perjuicio de que por esta Comunitat se deban seguir aplicando todas las medidas necesarias que en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera se entienda oportuno implantar en aras de la racionalización y eficiencia en el gasto público.

El incumplimiento del objetivo de déficit del ejercicio 2013, fijado en el 1,6% sobre PIB Regional para la Comunitat Valenciana en el CPFF obliga a elaborar un Plan Económico Financiero para el ejercicio 2014-2015.

Si comparamos la previsión del cierre del PEF 2013, datos correspondientes a la actualización del segundo trimestre, con los relativos a la liquidación provisional del mencionado ejercicio, se observa una desviación del déficit no financiero de un 0,55%, susceptible de descomponerse en los siguientes elementos:

- **Ingresos:** En el PEF inicialmente remitido se previó un importe de cierre en ingresos no financieros de 11.357M€, y de acuerdo con los datos provisionales de liquidación se alcanza la cifra de 10.897M€, lo que determina una desviación en los ingresos no financieros de -460M€.

Respecto al cierre presupuestario del ejercicio 2012, donde se alcanzó un importe de 10.879M€, la liquidación provisional ofrece un aumento de 18M€.

El importe de las medidas de ingresos corrientes incluidas en el PEF del 2013 previstas en el segundo trimestre ascendían a 327M€, habiendo alcanzado una ejecución de 245M€, lo que representa que se ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 74,91% respecto a los ingresos corrientes, de acuerdo con lo determinado en el Informe de Seguimiento de los Planes Económico Financieros 2013 4º Trimestre.



Las razones que determinan la citada desviación fundamentalmente y que se pusieron de manifiesto en el mencionado informe son las siguientes:

- La adopción de las diversas medidas de ingresos no han tenido el correspondiente reflejo en un efectivo incremento de los ingresos respecto 2012, consecuencia principalmente del descenso de las bases imponibles de determinados tributos, y de la no ejecución de la enajenación de inversiones prevista.
 - Por otra parte, en la ejecución de ingresos de capítulo tres del 2012 existía una medida one-off, por un reintegro extraordinario de remanentes de Altas Instituciones, valorado en 82 millones de euros.
- **Gastos:** Con los datos disponibles en el Informe de Seguimiento del 4º trimestre del Plan Económico-Financiero para 2013, el importe previsto para el cierre del 2013 por operaciones no financieras ascendía a 11.601M€, habiendo alcanzado según la liquidación provisional un importe de 12.036M€, por lo que se obtiene una desviación de gastos no financieros, sin capítulo tres y depurado el efecto de la cuenta 413, de 435 millones de euros (mayores gastos), respecto la previsión del PEF, fundamentalmente en los capítulos 2 y 4 de gastos.

La menor ejecución de las medidas corresponde fundamentalmente al gasto farmacéutico en capítulo cuatro, afectando tanto a las medidas derivadas de normativa básica, como a las medidas en gestión de prestación farmacéutica y ortoprotésica derivadas de normativa autonómica.

En cualquier caso respecto de la ejecución 2012, una vez depurado el efecto de la cuenta 413 o similares, la reducción de los gastos corrientes ha sido de 1.117 millones de euros (896,4 millones de euros sin tener en cuenta los gastos financieros) y de 257,9 millones de euros en los gastos de capital. En total han disminuido los gastos presupuestarios no financieros respecto a la ejecución del pasado ejercicio en 1.374 millones de euros, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias y sin tener en cuenta los gastos de capítulo III.

El 40% de la reducción se derivó del registro en 2012 de un gasto excepcional que no se repitió en 2013. El resto de la variación no sustentada en medidas adoptadas fue producto de una mayor contención del gasto realizada en el último trimestre del ejercicio

- **Ajustes de Contabilidad Nacional:** De acuerdo con los datos de liquidación provisional los ajustes de Contabilidad Nacional, depurados los ajustes de la cuenta 413 y de la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009, han ascendido a 167 millones de euros, con una mejora de 528 millones de euros respecto el cierre de 2012. Con los datos disponibles en el Informe de Seguimiento del 4º trimestre del Plan Económico-Financiero para 2013 la mejora asciende a 154,71 millones de euros respecto de la ejecución de 2012. Destaca el mejor comportamiento de los ajustes SEC “Cuenta 413/409 u otras similares” y “Otras unidades consideradas Administraciones Públicas”.

Este PEF ha sido informado, con carácter preceptivo y no vinculante, por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), sobre el documento inicialmente presentado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tal y como establece el artículo 19 de la



Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIREF. El informe de la AIREF de 28 de julio concluyó que analizado el borrador del PEF y la información complementaria remitida por la Comunidad, considera muy improbable el cumplimiento de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2014 fijado en el 1% del PIB Regional.

Para dar respuesta al informe mencionado se ha realizado una revisión de las medidas previstas en el PEF en relación con el estado de ingresos, y sustancialmente referidas a la previsión efectuada del Fondo de Nivelación.

Cuadro I.1. AJUSTE FISCAL PREVISTO Y REALIZADO EN EL EJERCICIO 2013

AJUSTE FISCAL 2012-2013							
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal 2013		
	Cierre presupuestario 2012	Previsión 31-12-2013 PEF IIT (*)	Definitiva cierre 2013 (***)	Medidas 2013	Previsto	Realizado	Desviación
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	10.879.915	11.357.379	10.897.252	245.093	477.464	17.337	-460.126
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	13.410.507	11.601.639	12.036.559	-737.367	-1.808.868	-1.373.949	434.920
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	957.116	1.246.620	1.177.740	0	289.504	220.624	-68.880
Déficit presup. No fcró descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413							
Valor absoluto	-3.487.708	-1.490.880	-2.317.046	982.460	1.996.828	1.170.662	-826.166
% PIB	-3,49%	-1,53%	-1,74%	1,01%	2,04%	1,46%	-0,22%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado							
Valor absoluto	-361.292,00	-72.476,75	167.046,18	60.434,89 (**)	288.815,23	528.338	239.522,93
% PIB	-0,37%	-0,07%	-2,12%		0,30%	0,16%	-2,05%
Necesidad de financiación							
Valor absoluto	-3.849.000,00	-1.563.356,74	-2.150.000,00		2.285.643,26	1.578.999,89	-586.643,26
% PIB	-3,94%	-1,60%	-2,15%		2,34%	1,61%	-0,55%
PIB	97.622.264	97.663.369	99.825.000				

(*) La previsión de cierre 2013 PEF IIT es el cierre esperado por la Comunidad una vez actualizado el PEF aprobado en el CPFF para adecuarlo a los objetivos de estabilidad individuales fijados para 2013, y utilizado para el Informe de seguimiento del PEF en el 2º trimestre.

(**) Incluye medidas relativas a capítulos financieros con efecto en la necesidad de financiación.

(***) Para el cierre provisional 2013 se toma el PIB actualizado en el momento de la emisión del Informe a que se refiere el art. 17.4 de la LOEPSF



2. Previsiones tendenciales de ingresos y gastos, bajo el supuesto de que no se produzcan cambios en las políticas fiscales y de gastos. (Cuadro I.2.)

Cuadro I.2 PREVISIONES TENDENCIALES DE INGRESOS Y GASTOS

Cuadro I.2. PREVISIONES TENDENCIALES BAJO EL SUPUESTO DE QUE NO SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS FISCALES Y DE GASTOS.

CONCEPTOS (1) <i>(Miles de euros)</i>	2014	2015
INGRESOS	2.462.986,56	2.657.360,64
CAPÍTULOS I,II y III: INGRESOS TRIBUTARIOS	1.933.484,09	2.107.364,23
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	192.518,64	206.901,33
<i>Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas</i>		
<i>Impuesto sobre Sociedades</i>		
<i>Impuesto sobre el Patrimonio</i>	114.071,94	115.611,91
<i>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</i>	806.421,31	939.819,32
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>		
<i>Impuesto Especiales de Fabricación</i>		
<i>Impuesto especial sobre determinados medios de transporte</i>	28.532,95	29.303,34
<i>Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos</i>	139.079,84	142.835,00
<i>Resto de impuestos</i>	26.964,05	27.422,44
<i>Tasas y otros ingresos</i>	625.895,36	645.470,90
CAPÍTULOS IV, V, VI y VII: INGRESOS NO TRIBUTARIOS	529.502,47	549.996,41
GASTOS	13.292.228,92	12.950.282,23
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	4.937.836,95	4.972.840,95
CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN Bs y Ss	3.023.756,06	3.023.756,06
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	1.236.424,70	1.008.589,32
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.979.082,51	2.829.967,21
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	337.946,24	337.946,24
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	777.182,45	777.182,45

(1) No incluyen los recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación.

3. Previsiones de las variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan, así como los supuestos sobre los que se basan estas previsiones.

3.1 Previsiones de ingresos no financieros

La estimación de ingresos tributarios se ha basado fundamentalmente en el importe liquidado en 2013 y en la estimación, en su caso, del impacto en 2014 de las medidas adoptadas relativas a cada impuesto. Dado lo avanzado de la ejecución de 2014, se han revisado, no obstante las previsiones de cierre en función de los datos de agosto.

Así, a partir de la liquidación de 2013, se ha estimado su evolución tendencial, para lo cual se han tomado como aproximación para la Comunitat Valenciana las tasas de crecimiento del PIB nacional previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2015, que ascienden al 1,7% y al 2,7% para 2014 y 2015, respectivamente. Tal y como se ha puesto de manifiesto en el párrafo anterior, se ha procedido a



una revisión de la previsión de cierre basada en la ejecución de los ingresos a fecha de agosto de 2014, teniendo en cuenta también el importe de las medidas discrecionales adoptadas en 2014. De esta forma, la evolución tendencial revisada se obtiene restando, en su caso, a la previsión de cierre 2014 el efecto en dicho ejercicio de las medidas discrecionales.

Para los ingresos de capítulos tres y cinco se ha procedido de forma análoga a los ingresos de capítulo uno y dos.

La estimación de las transferencias finalistas se ha basado en la información suministrada por los distintos órganos gestores en la elaboración del presupuesto 2014, estimándose su evolución en 2015, de forma análoga al resto de ingresos ordinarios.

La valoración de la previsión de ingresos de capítulo 6 recoge fundamentalmente una generación de crédito consecuencia de la asunción de remanentes del extinto Consell Valencià de l'Esport, que asciende aproximadamente a 56 millones de euros.

A continuación se ofrece el detalle del cálculo de los distintos conceptos de ingresos:

CONCEPTOS	2013 Liquidación	2014 Presupuesto aprobado	ELASTICIDAD RENTA	2014 evolución tendencial 1,7% tasa PIB	Medidas Permanentes Ingresos anualidad 2014	2014 evolución tendencial 1,7% tasa PIB + med.perm	Operaciones One off Ingresos 2014	Medidas One off Ingresos anualidad 2014	2014 Previsión Liquidación 1,7% tasa PIB	2014 Previsión Liquidación 0,7% tasa PIB	2014 Revisión Septiembre estimación cierre	2014 evolución tendencial revisada	2015 evolución tendencial 2,7% tasa PIB	2015 evolución tendencial 1,7% tasa PIB	2015 Medidas Permanentes	Medidas One off Ingresos anualidad 2015	2015 Previsión Liquidación 2,7% tasa PIB	2015 Previsión Liquidación 1,7% tasa PIB
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	173.668	236.324,00	0,00%	173.668	14.383	188.051	0	188.051	188.051	206.901	192.519	206.901	206.901	206.901	3.531		210.433	210.433
Impuesto sobre el Patrimonio	118.706	130.000,93	50,00%	119.715		119.715		119.715	119.121	114.072	114.072	114.072	115.612	115.042			115.612	115.042
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	737.271	1.031.300,00	100,00%	749.805	108.690	858.495	0	858.495	851.122	915.111	806.421	939.819	930.668	16.041			955.860	946.709
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	28.056	74.108,15	100,00%	28.533	0	28.533	0	28.533	28.252	28.533	28.533	29.303	29.018	500			29.803	29.518
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	136.755	196.603,63	100,00%	139.080	0	139.080	0	139.080	137.712	139.080	139.080	142.835	141.444	2.438			145.273	143.882
Resto capítulo 2 (no se incluyen ingresos mod. financiación)	19.268	30.336,85	100,00%	19.596	0	19.596	0	19.596	19.403	26.964	26.964	27.692	27.422	473			28.165	27.895
Total Capítulo III	615.433	884.654,15	100,00%	625.895	2.606	628.501	0	628.501	622.347	628.501	625.895	645.471	639.186	76.017			721.488	715.203
Resto capítulo 4 (no se incluyen ingresos mod. financiación ni anticipos)	274.240	382.884,47	100,00%	382.884	0	382.884	0	382.884	382.884	382.884	382.884	393.222	389.394				393.222	389.394
Total Capítulo V	8.697	87.497,91	0,00%	8.697	9.000	17.697	0	17.697	17.697	17.697	17.697	17.697	17.697				17.697	17.697
Total Capítulo VI	642	365.111,60	0,00%	642	0	642	55.860	3.498	60.000	60.000	60.000	642	642	642		70.000	70.642	70.642
Fondo de compensación interterritorial	72.834	53.867,20	50,00%	53.867	0	53.867	0	53.867	53.867	53.867	53.867	53.867	53.867	53.867			53.867	53.867
Resto capítulo 7	55.046	83.412,22	50,00%	83.412	0	83.412	0	83.412	83.412	83.412	83.412	83.412	84.538	84.121			84.538	84.121

3.2 Previsiones de gastos no financieros

A continuación se ofrece el detalle del cálculo de los capítulos de gastos no financieros excepto el capítulo 3:



	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7
CIERRE 2013 EJEC. PRES.	4.749.812,64	3.206.568,62	3.271.094,47	358.541,00	721.926,72
VARIACIÓN 413 (409+411)	15,69	182.812,56	292.011,96	20.594,76	-55.255,73
GASTO REAL 2013	4.749.796,95	3.023.756,06	2.979.082,51	337.946,24	777.182,45
MEDIDAS ONE-OFF APLICADAS EN 2013	188.040,00				
GASTO TENDENCIAL 2014	4.937.836,95	3.023.756,06	2.979.082,51	337.946,24	777.182,45
MEDIDAS PERMANENTES NUEVAS 2014	-35.004,00		149.115,31		
EFFECTO MEDIDAS ONE-OFF APLICADAS EN 2014	86.280,00				-21.218,33
OPERACIONES ONE-OFF 2014			-96.000,00		
ESTIMACION GASTO REAL 2014	4.886.560,95	3.023.756,06	2.925.967,21	337.946,24	798.400,78
SALDO INICIAL 413 (409+411)	0,00	2.068.487,18	779.846,32	130.072,66	294.804,19
DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS ESTIMACION CIERRE 2014 EJEC. PRES.	5.025.677,83	3.990.778,39	2.926.069,74	504.670,43	928.400,78
SALDO FINAL 413 (409+411) EN 2014	0,00	1.101.464,85	779.743,79	0,00	164.804,19
ESTIMACION VARIACIÓN 413	0,00	967.022,33	102,53	130.072,66	130.000,00
GASTO TENDENCIAL 2014	4.937.836,95	3.023.756,06	2.979.082,51	337.946,24	777.182,45
MEDIDAS PERMANENTES NUEVAS 2015	-62.883,00	0,00			
EFFECTO MEDIDAS ONE-OFF APLICADAS EN 2015	-80.837,36		-30.000,00		
GASTO TENDENCIAL 2015	4.972.840,95	3.023.756,06	2.829.967,21	337.946,24	777.182,45
ESTIMACION GASTO REAL 2015	5.116.561,31	3.023.756,06	2.859.967,21	337.946,24	777.182,45
ESTIMACION GASTO REAL 2015 AJUSTE TÉCNICO	5.116.561,31	3.023.756,06	3.325.817,28	337.946,24	313.389,39
DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS ESTIMACION CIERRE 2014 EJEC. PRES.	5.220.837,12	2.957.995,59	3.311.337,69	360.582,88	362.389,39
SALDO FINAL 413 (409+411) EN 2015	0,00	1.167.225,32	794.223,38	0,00	115.804,19
ESTIMACION VARIACIÓN 413	0,00	65.760,47	14.479,59	0,00	-49.000,00

Para los gastos de capítulo 1 se ha partido de la liquidación 2013, incorporando el impacto de las medidas de gasto con efecto en los ejercicios contemplados. Estas medidas derivan fundamentalmente de la finalización de las disposiciones de carácter extraordinario incluidas en el Decreto-Ley 1/2012 y en el Acuerdo de la Mesa General de Negociación I de 23 de octubre de 2013, cuyas previsiones se recogieron al efecto en la Ley 6/2013 de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014. En la cuantificación de la suma de medidas one-off aplicadas en 2013, que asciende a 188,04 millones de euros se ha de considerar que un conjunto de estas medidas revertieron en 2014, por lo que tienen un efecto negativo sobre el ahorro cuantificado en la columna correspondiente a dicho ejercicio: Medida 1 (11.870) + Medida 3 (68.080) + Medida 4 (93.020) + Medida 10 (110). Por otro lado, hay otras dos medidas one-off cuyo efecto se consideró que revertía en 2015, la medida 2 (+13.630) +



Medida 5 (1.330). El gasto tendencial del ejercicio 2015 se ha calculado a partir del gasto tendencial de 2014 (4.937.853), sumándole el efecto de las medidas No one-off 2014: Medida 13 (14.415) + Medida 14 (20.589).

En el caso de los capítulos 2, 4 y 7 se ha considerado que la ejecución presupuestaria se aproximará al 100% de las disponibilidades presupuestarias, teniendo en cuenta la evolución del gasto real en 2014 y la rigidez del gasto en estos capítulos. En el ejercicio 2015 se produce un ajuste del capítulo 7 al capítulo 4 relativo a las transferencias a las Universidades Públicas, como consecuencia de la no inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Generalitat 2015 de la actual Disposición Trigésima segunda, incluida en la Ley 6/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014.

Las previsiones relativas al capítulo 3 “Gastos financieros” se elaboran a partir de las operaciones de endeudamiento de la Generalitat, de acuerdo con sus condiciones financieras y con el calendario de amortización, teniendo en cuenta las curvas de tipo de interés de mercado en el caso de tipo de interés variable.

Por otra parte y para completar las previsiones se introducen en la base de datos las operaciones financieras que se estima se van a contratar, considerando los siguientes supuestos:

- Se refinancian todas las amortizaciones de préstamos suscritos con bancos residentes. Estas refinanciaciones se realizan en las condiciones establecidas por la correspondiente Resolución de prudencia financiera de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.
- Los vencimientos con bancos no residentes y emisiones de bonos, se refinancian a través de un préstamo del Fondo de Liquidez Autonómica, en las condiciones financieras vigentes.
- El endeudamiento se incrementa cada año por el importe del déficit previsto y la financiación de las liquidaciones negativas 2008-2009. A este endeudamiento se le aplican las condiciones financieras correspondientes a la financiación del Fondo de Liquidez Autonómica.

3.3 Previsiones de ajustes SEC

Por lo que se refiere a los ajustes SEC se ha prestado una especial atención al ajuste consecuencia de la variación de las cuentas 409/413. Ello debido por un lado, a la importancia cuantitativa que viene teniendo este ajuste y, por otro lado, a que los gastos realizados en un ejercicio se determinan a partir de los datos de ejecución presupuestaria, completando dicha información con la proporcionada en el cuadro de Obligaciones Pendientes de Aplicación Presupuestaria.



La estimación del escenario de la cuentas 409/413 es relevante en los capítulos 2, 4, 6 y 7 de gastos. En dichos capítulos, se ha partido de la hipótesis ya indicada del mantenimiento del gasto real del ejercicio de 2013 en 2014, corregido en su caso en el importe de medidas discrecionales u operaciones one-off del ejercicio. El importe de gasto real se ha incluido como abono en su totalidad en la previsión del último trimestre. El importe aplicado total es el importe de ejecución presupuestaria de cada capítulo.

En relación al resto de ajustes, en general se han valorado los más significativos tomando como base su valor al cierre de 2013, teniendo en cuenta al mismo tiempo la evolución del ejercicio 2014. Cabe destacar, en relación con el ajuste referente a la recaudación incierta se ha valorado tomando como referencia el valor del cierre 2013, contando con una mejoría progresiva para 2015, derivada de la mejor coyuntura económica y de la implementación de medidas de mejora de la eficacia y la gestión tributaria.

En el caso del ajuste de otras unidades consideradas Administraciones Públicas, se ha estimado un valor, teniendo en cuenta que previsiblemente ha de mejorar como consecuencia del proceso de saneamiento y reestructuración de las mismas.

En el ejercicio 2015, y consecuencia de las nuevas medidas anunciadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en relación con la carga financiera de los diferentes mecanismos de financiación extraordinarios, se ha recogido como una posible inejecución el efecto de tales medidas.

En el caso del ajuste por aportaciones de capital se ha partido de las previsiones del presupuesto 2014, no teniendo en cuenta, de acuerdo con la metodología SEC las aportaciones destinadas a la amortización de préstamos en las entidades destinatarias. Además se ha de tener en cuenta que en el pasado ejercicio parte de las aportaciones patrimoniales se realizaron vía subrogación del préstamo derivado del mecanismo de proveedores.

4. Análisis de sensibilidad de determinadas variables económicas considerando escenarios económicos alternativos: Incidencia de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto.

Tal y como se ha señalado anteriormente se ha calculado la evolución tendencial de los ingresos propios y gastos no financieros a partir de la liquidación de 2013 y de las tasas de crecimiento del PIB nacional previstas en la actualización del Programa de Estabilidad, teniendo en cuenta que el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado prevé para 2015 un crecimiento del 2,7%.

En lo que se refiere al ejercicio 2014 se ha procedido a una revisión de dicha estimación teniendo en cuenta la ejecución de los ingresos a fecha de agosto de 2014.

En relación con el ejercicio 2015, la hipótesis de un crecimiento del PIB nominal regional inferior en un punto al previsto afectaría a determinadas partidas de ingresos propios en un 22,19 millones de euros. En consecuencia, empeoran las previsiones de déficit presupuestario no financiero y necesidad de financiación en la suma de dichos importes.



II. SITUACIÓN ACTUAL

- 1) **SERIE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS.** Ejercicios 2011, 2012 y 2013. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP.

Cuadro II.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro II.1.a) SERIE DE INGRESOS EN VALORES ABSOLUTOS									
INGRESOS (miles de euros)	2011			2012			2013		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta
Capítulo I	3.557.341,88	3.669.118,63	3.615.870,63	4.107.788,15	3.948.624,89	3.904.356,89	2.930.557,58	2.979.801,40	2.936.721,65
Capítulo II	5.922.540,72	5.096.169,36	5.013.150,36	7.476.748,84	6.392.336,14	6.308.764,14	5.466.309,28	5.192.526,21	5.111.016,74
Capítulo III	860.289,95	692.808,00	555.444,00	753.112,82	693.639,72	593.398,76	834.722,74	636.907,18	537.253,14
Capítulo IV	1.888.638,78	950.847,58	702.201,88	-520.001,67	-579.251,81	-688.442,57	1.892.533,71	1.704.996,37	1.665.199,41
Capítulo V	18.242,89	22.503,00	22.475,00	17.708,19	9.340,70	9.174,53	79.339,53	9.126,10	8.912,40
Ingresos corrientes	12.247.054,22	10.431.446,57	9.909.141,87	11.835.356,33	10.464.689,64	10.127.251,75	11.203.462,84	10.523.357,26	10.259.103,34
Capítulo VI	124.300,00	2.085,00	2.065,00	141.600,00	934,00	934,00	181.600,00	642,49	563,97
Capítulo VII	152.189,79	233.796,00	150.317,00	260.289,75	192.714,38	108.503,00	198.585,20	151.672,56	111.771,67
Ingresos de capital	276.489,79	235.881,00	152.382,00	401.889,75	193.648,38	109.437,00	380.185,20	152.315,05	112.335,64
Total Ingresos no financieros	12.523.544,01	10.667.327,57	10.061.523,87	12.237.246,08	10.658.338,02	10.236.688,75	11.583.648,04	10.675.672,31	10.371.438,98
Capítulo VIII	268.600,00	189,00	159,00	251.300,00	5.847,00	5.847,00	240.000,00	5.589,96	5.589,96
Capítulo IX	1.328.317,67	1.936.652,00	1.936.652,00	1.479.390,00	6.751.381,00	6.751.381,00	1.086.327,14	2.927.783,04	2.927.783,04
Total Ingresos financieros	1.596.917,67	1.936.841,00	1.936.811,00	1.730.690,00	6.757.228,00	6.757.228,00	1.326.327,14	2.933.373,00	2.933.373,00
INGRESOS TOTALES	14.120.461,68	12.604.168,57	11.998.334,87	13.967.936,08	17.415.566,02	16.993.916,75	12.909.975,18	13.609.045,31	13.304.811,98

Cuadro II.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro II.1.b) SERIE DE INGRESOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL *						
INGRESOS (porcentaje)	VAR (%) 2012/2011			VAR (%) 2013/2012		
	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta	Previsión inicial	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Neta
Capítulo I	15,47%	7,62%	7,98%	-28,66%	-24,54%	-24,78%
Capítulo II	26,24%	25,52%	25,94%	-26,89%	-18,77%	-18,99%
Capítulo III	-12,46%	0,56%	7,44%	10,84%	-8,18%	-9,46%
Capítulo IV	-	-	-	-	-	-
Capítulo V	-2,93%	-58,53%	-59,18%	348,04%	-2,30%	-2,86%
Ingresos corrientes	-3,36%	0,32%	2,20%	-5,34%	0,56%	1,30%
Capítulo VI	13,92%	-55,20%	-54,77%	28,25%	-31,21%	-39,62%
Capítulo VII	71,03%	-20,75%	-28,08%	-23,71%	-21,30%	3,01%
Ingresos capital	45,35%	-17,90%	-28,18%	-5,40%	-21,34%	2,65%
Total Ingresos no financieros	-2,29%	-0,08%	1,74%	-5,34%	0,16%	1,32%
Capítulo VIII	-6,44%	-	-	-4,50%	-4,40%	-4,40%
Capítulo IX	11,37%	248,61%	248,61%	-26,57%	-56,63%	-56,63%
Total Ingresos financieros	8,38%	248,88%	248,88%	-23,36%	-56,59%	-56,59%
INGRESOS TOTALES	-1,08%	38,17%	41,64%	-7,57%	-21,86%	-21,71%

* Las tasas de variación se han calculado sobre cifras homogéneas, por lo que no se obtienen directamente de los datos del Cuadro II.1.a)



2) **SERIE DE GASTOS PRESUPUESTARIOS.** Ejercicios 2011, 2012 y 2013. Datos consolidados. Ámbito subjetivo de la estadística de ejecución presupuestaria mensual del MINHAP.

Cuadro II.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS

Cuadro II.2.a) SERIE DE GASTOS EN VALORES ABSOLUTOS									
GASTOS (miles de euros)	2011			2012			2013		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes
Capítulo I	5.370.703,33	5.243.202,00	5.217.513,00	5.281.166,11	4.646.818,28	4.640.759,58	4.932.606,97	4.749.854,98	4.748.122,05
Capítulo II	2.288.343,32	2.566.361,00	1.788.328,00	2.543.368,72	4.523.154,17	3.617.009,15	2.618.427,13	3.207.424,68	1.803.626,06
Capítulo III	512.279,51	632.379,50	619.878,50	578.444,26	957.115,69	952.783,51	1.160.137,18	1.184.447,26	1.173.282,60
Capítulo IV	3.707.826,63	3.638.301,00	2.730.605,00	3.491.426,37	3.519.192,42	2.734.124,97	2.727.115,72	3.327.313,14	2.712.088,05
Capítulo V	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos corrientes	11.879.152,79	12.080.243,50	10.356.324,50	11.894.405,46	13.646.280,56	11.944.677,21	11.438.287,00	12.469.040,06	10.437.118,76
Capítulo VI	698.690,55	768.199,00	390.690,00	562.388,77	512.481,87	258.332,07	332.916,49	369.687,37	119.935,26
Capítulo VII	1.115.658,70	1.137.876,00	575.354,00	1.013.892,20	870.136,11	468.633,51	807.678,38	822.070,28	470.789,44
Gastos de capital	1.814.349,25	1.906.075,00	966.044,00	1.576.280,97	1.382.617,98	726.965,58	1.140.594,87	1.191.757,65	590.724,70
Total Gastos no financieros	13.693.502,04	13.986.318,50	11.322.368,50	13.470.686,43	15.028.898,54	12.671.642,79	12.578.881,87	13.660.797,71	11.027.843,46
Capítulo VIII	287.459,63	354.588,00	188.400,00	354.163,85	1.844.145,97	1.754.776,52	183.935,02	389.008,84	368.315,76
Capítulo IX	139.500,01	139.500,00	139.500,00	143.085,80	148.534,40	147.216,30	147.158,29	149.176,05	149.176,05
Total Gastos financieros	426.959,64	494.088,00	327.900,00	497.249,65	1.992.680,37	1.901.992,82	331.093,31	538.184,89	517.491,81
GASTOS TOTALES	14.120.461,68	14.480.406,50	11.650.268,50	13.967.936,08	17.021.578,92	14.573.635,62	12.909.975,18	14.198.982,60	11.545.335,27

Cuadro II.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL

Cuadro II.2.b) SERIE DE GASTOS EN PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERANUAL*						
GASTOS (porcentaje)	VAR (%) 2012/2011			VAR (%) 2013/2012		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas Netas	Pagos corrientes
Capítulo I	-1,67%	-11,37%	-11,05%	-6,60%	2,22%	2,31%
Capítulo II	11,14%	76,24%	102,18%	2,95%	-29,09%	-50,13%
Capítulo III	12,92%	51,35%	52,12%	100,56%	23,75%	23,14%
Capítulo IV	-5,84%	-3,47%	0,00%	-21,89%	-5,45%	-0,81%
Capítulo V	-	-	-	-	-	-
Gastos corrientes	0,13%	12,96%	15,34%	-3,83%	-8,63%	-12,62%
Capítulo VI	-19,51%	-33,35%	-33,87%	-40,80%	-27,86%	-53,57%
Capítulo VII	-9,12%	-23,74%	-18,55%	-20,34%	-5,52%	0,46%
Gastos capital	-13,12%	-27,46%	-24,75%	-27,64%	-13,80%	-18,74%
Total Gastos no financieros	-1,63%	7,45%	11,92%	-6,62%	-9,10%	-12,97%
Capítulo VIII	23,20%	420,08%	831,41%	-48,06%	-78,91%	-79,01%
Capítulo IX	2,57%	6,48%	5,53%	2,85%	0,43%	1,33%
Total Gastos financieros	16,46%	303,30%	480,05%	-33,42%	-72,99%	-72,79%
GASTOS TOTALES	-1,08%	17,55%	25,09%	-7,57%	-16,58%	-20,78%

* Las tasas de variación se han calculado sobre cifras homogéneas, por lo que no se obtienen directamente de los datos del Cuadro II.2.a)



Cuadro II.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Cuadro II.2.c) SERIE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO											
Gasto desplazado registrado en cuentas no presupuestarias (miles de euros)	2011				2012			2013			
	Saldo inicial	Haber	Debe	Saldo final	Haber	Debe	Saldo final	Haber	Debe	Saldo final	
Capítulo I				0,00		15,69	15,69		0,00	15,69	0,00
Capítulo II	1.418.644,01	1.988.905,48	261.913,00	3.145.636,50	1.196.327,99	2.089.904,60	2.252.059,89	720.207,91	888.474,51	2.083.793,29	
Capítulo III	14,52		14,52	0,00	19.358,09		19.358,09	12.023,26	18.730,53	12.650,82	
Capítulo IV	5.379,61	959.152,34	5.379,61	959.152,34	398.715,57	286.426,90	1.071.441,01	144.463,13	436.474,55	779.429,59	
Capítulo V				0,00			0,00			0,00	
Capítulo VI	8.982,70	48.201,21	8.982,70	48.201,21	143.953,68	41.769,12	150.385,77	62.362,72	97.843,27	114.905,22	
Capítulo VII	4.312,70	2.285,89	4.312,70	2.285,89	739,78	2.285,89	739,78	55.994,51	738,78	55.995,51	
TOTAL	1.437.333,54	2.998.544,92	280.602,53	4.155.275,93	1.759.110,80	2.420.386,51	3.494.000,22	995.051,53	1.442.277,33	3.046.774,43	

3) **PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS.** Ejercicios 2011, 2012 y 2013. En valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

Cuadro II.3. SERIE. PRINCIPALES MAGNITUDES

Cuadro II.3. SERIE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES					
MAGNITUDES (Miles de euros)	2011	2012	2013	2012/2011 (%)	2013/2012 (%)
Ingresos corrientes	10.431.446,57	10.464.689,64	10.523.357,26	0,32%	0,56%
Gastos corrientes	12.080.243,50	13.646.280,56	12.469.040,06	12,96%	-8,63%
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO (1)	-1.648.796,93	-3.181.590,92	-1.945.682,80	92,96%	-38,85%
Ingresos de capital	235.881,00	193.648,38	152.315,05	-17,90%	-21,34%
Gastos de capital	1.906.075,00	1.382.617,98	1.191.757,65	-27,46%	-13,80%
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL (2)	-1.670.194,00	-1.188.969,60	-1.039.442,60	-28,81%	-12,58%
A) DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO (1) + (2)	-3.318.990,93	-4.370.560,52	-2.985.125,40	31,68%	-31,70%
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS (3)	-354.399,00	-1.838.298,97	-383.418,88	418,71%	-79,14%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (4)	1.797.152,00	6.602.846,60	2.778.606,99	267,41%	-57,92%
B) SALDO OPERACIONES FINANCIERAS (3) + (4)	1.442.753,00	4.764.547,63	2.395.188,11	230,24%	-49,73%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (A) + (B)	-1.876.237,93	393.987,10	-589.937,29	-121,00%	-249,74%
DEF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-3.318.990,93	-4.370.560,52	-2.985.125,40	31,68%	-31,70%
AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL	-3.377.009,07	657.560,52	835.125,40	-119,47%	27,00%
CAP/NEC FINANCIACIÓN SEC'95	-6.696.000,00	-3.713.000,00	-2.150.000,00	-44,55%	-42,10%

(*) El dato de la necesidad de financiación para 2011 incluye la liquidación negativa del sistema de financiación correspondiente a 2009. Excluyendo dicha liquidación, la necesidad de financiación para 2011, actualizada con la base SEC'2010, sería de -4.981 millones de euros.



4) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro II.4.a) SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO. 2011-2012-2013

Composición y evolución del endeudamiento total de la comunidad autónoma (SEC-95 *). Se deberá elaborar y rellenar un cuadro para cada uno de los tres ejercicios cuya información se solicita.

2011			
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-2010)	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	8.661.000,00	539.000,00	9.200.000,00
A.1 emisiones a c/p	2.179.000,00	0,00	2.179.000,00
en euros	2.179.000,00		2.179.000,00
en moneda distinta de euro			0,00
A.2 emisiones a l/p	6.482.000,00	539.000,00	7.021.000,00
en euros	6.264.000,00	539.000,00	6.803.000,00
en moneda distinta de euro	218.000,00		218.000,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	4.944.000,00	7.144.000,00	12.088.000,00
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	4.078.000,00	2.544.000,00	6.622.000,00
B.1.1 préstamos a c/p	2.677.000,00	839.000,00	3.516.000,00
en euros	2.677.000,00	839.000,00	3.516.000,00
en moneda distinta de euro			0,00
B.1.2 préstamos a l/p	1.401.000,00	1.705.000,00	3.106.000,00
en euros	1.401.000,00	1.705.000,00	3.106.000,00
en moneda distinta de euro			0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	866.000,00	4.600.000,00	5.466.000,00
B.2.1 préstamos en el ámbito de la U. Europea (B211+B212)	866.000,00	4.600.000,00	5.466.000,00
B.2.1.1 en euros	866.000,00	4.600.000,00	5.466.000,00
a c/p			0,00
a l/p	866.000,00	4.600.000,00	5.466.000,00
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2 préstamos fuera del ámbito de la U. Europea (B221+B222)	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
C. SALDO TOTAL VALORES Y PRÉSTAMOS a 31/12/ (A+B)	13.605.000,00	7.683.000,00	21.288.000,00
D. OTRAS FORMAS DE ENDEUDAMIENTO PDE (D1+D2+D3+D4+D5)	572.000,00	0,00	572.000,00
D1. Préstamos Fondo de Liquidez Autonómico			0,00
D2. Préstamos Fondo para la financiación de pagos a proveedores			0,00
D3. Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comercial			0,00
D4. AAPPs	572.000,00		572.000,00
D5. Otros			0,00
E. SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (C+D)	14.177.000,00	7.683.000,00	21.860.000,00

**2012**

SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-2010)	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	5.336.000,00	766.000,00	6.102.000,00
A.1 emisiones a c/p	19.000,00	0,00	19.000,00
en euros	19.000,00		19.000,00
en moneda distinta de euro			0,00
A.2 emisiones a l/p	5.317.000,00	766.000,00	6.083.000,00
en euros	5.317.000,00	766.000,00	6.083.000,00
en moneda distinta de euro			0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	8.760.524,00	4.928.000,00	13.688.524,00
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	6.354.524,00	2.065.000,00	8.419.524,00
B.1.1 préstamos a c/p	506.524,00	510.000,00	1.016.524,00
en euros	506.524,00	510.000,00	1.016.524,00
en moneda distinta de euro			0,00
B.1.2 préstamos a l/p	5.848.000,00	1.555.000,00	7.403.000,00
en euros	5.848.000,00	1.555.000,00	7.403.000,00
en moneda distinta de euro			0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	2.406.000,00	2.863.000,00	5.269.000,00
B.2.1 préstamos en el ámbito de la U. Europea (B211+B212)	2.406.000,00	2.863.000,00	5.269.000,00
B.2.1.1 en euros	2.406.000,00	2.863.000,00	5.269.000,00
a c/p			0,00
a l/p	2.406.000,00	2.863.000,00	5.269.000,00
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2 préstamos fuera del ámbito de la U. Europea (B221+B222)	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
C. SALDO TOTAL VALORES Y PRÉSTAMOS a 31/12/ (A+B)	14.096.524,00	5.694.000,00	19.790.524,00
D. OTRAS FORMAS DE ENDEUDAMIENTO PDE (D1+D2+D3+D4+D5)	10.193.676,00	81.001,00	10.274.677,00
D1. Préstamos Fondo de Liquidez Autonómico	3.830.500,00		3.830.500,00
D2. Préstamos Fondo para la financiación de pagos a proveedores	4.350.700,00		4.350.700,00
D3. Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comercial	1.460.476,00	81.001,00	1.541.477,00
D4. AAPPs	552.000,00		552.000,00
D5. Otros			0,00
E. SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (C+D)	24.290.200,00	5.775.001,00	30.065.201,00



2013			
SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SEGÚN PDE (Miles Euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-2010)	TOTAL
A. VALORES (A1+A2)	4.291.000,00	455.000,00	4.746.000,00
A.1 emisiones a c/p	1.000,00	0,00	1.000,00
en euros	1.000,00		1.000,00
en moneda distinta de euro			0,00
A.2 emisiones a l/p	4.290.000,00	455.000,00	4.745.000,00
en euros	4.290.000,00	455.000,00	4.745.000,00
en moneda distinta de euro			0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	8.829.152,00	4.431.107,00	13.260.259,00
B.1 E.C. RESIDENTES (B11+B12)	6.468.152,00	1.749.107,00	8.217.259,00
B.1.1 préstamos a c/p	1.552.152,00	387.107,00	1.939.259,00
en euros	1.552.152,00	387.107,00	1.939.259,00
en moneda distinta de euro			0,00
B.1.2 préstamos a l/p	4.916.000,00	1.362.000,00	6.278.000,00
en euros	4.916.000,00	1.362.000,00	6.278.000,00
en moneda distinta de euro			0,00
B.2 RESTO DEL MUNDO (B21+B22)	2.361.000,00	2.682.000,00	5.043.000,00
B.2.1 préstamos en el ámbito de la U. Europea (B211+B212)	2.361.000,00	2.682.000,00	5.043.000,00
B.2.1.1 en euros	2.361.000,00	2.682.000,00	5.043.000,00
a c/p			0,00
a l/p	2.361.000,00	2.682.000,00	5.043.000,00
B.2.1.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2 préstamos fuera del ámbito de la U. Europea (B221+B222)	0,00	0,00	0,00
B.2.2.1 en euros	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
B.2.2.2 en moneda distinta de euro	0,00	0,00	0,00
a c/p			0,00
a l/p			0,00
C. SALDO TOTAL VALORES Y PRÉSTAMOS a 31/12/ (A+B)	13.120.152,00	4.886.107,00	18.006.259,00
D. OTRAS FORMAS DE ENDEUDAMIENTO PDE (D1+D2+D3+D4+D5)	14.394.848,00	57.893,00	14.452.741,00
D1. Préstamos Fondo de Liquidez Autonómico	6.949.000,00		6.949.000,00
D2. Préstamos Fondo para la financiación de pagos a proveedores	5.351.000,00		5.351.000,00
D3. Factoring sin recurso y otras reclasificaciones de de deuda comercial	1.561.848,00	57.893,00	1.619.741,00
D4. AAPPs	533.000,00		533.000,00
D5. Otros			0,00
E. SALDO TOTAL DEUDA PDE a 31/12/ (C+D)	27.515.000,00	4.944.000,00	32.459.000,00

Cuadro II.4.b) EVOLUCIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO PDE

Se deberá incluir, para cada uno de los ejercicios cuya información se solicita, la carga financiera en términos absolutos de la deuda PDE de la comunidad autónoma (SEC-95) y el tipo de interés medio anual de dicho endeudamiento.

DEUDA PDE	2011	2012	2013
A. Coste total (miles de euros)	813.000,00	1.108.000,00	1.155.000,00
B. Tipo de interés medio de la deuda (%)	4,31%	5,12%	4,38%



5) EVOLUCIÓN DE LA TESORERÍA

Cuadro II.5. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE TESORERÍA. 2011-2012-2013

Evolución de los saldos y movimientos de tesorería de los de los ejercicios 2011-2012-2013 con el nivel de desagregación que se señala en el cuadro.

CONCEPTOS (Miles de Euros)	2011	2012	2013
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	715.983,00	273.885,00	430.884,00
II. COBROS	26.263.422,00	36.654.648,00	27.957.684,18
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	13.062.381,00	17.595.886,00	13.707.899,46
Operaciones corrientes	10.701.377,00	10.400.515,00	10.526.222,28
Capítulo I	3.626.695,00	3.916.913,00	2.948.819,73
Capítulo II	5.031.192,00	6.329.262,00	5.130.519,24
Capítulo III	609.984,00	627.050,00	568.561,06
Capítulo IV	1.411.132,00	-481.732,00	1.869.247,45
Capítulo V	22.374,00	9.022,00	9.074,80
Operaciones de capital	389.983,00	247.794,00	248.297,05
Capítulo VI	2.065,00	952,00	563,97
Capítulo VII	387.918,00	246.842,00	247.733,08
Operaciones Financieras	1.936.815,00	6.757.264,00	2.933.380,13
Capítulo VIII (a excepción del saldo de operaciones con activos líquidos equivalentes imputado	163,00	5.883,00	5.597,09
Capítulo IX	1.936.652,00	6.751.381,00	2.927.783,04
Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Sin desglose por capítulos	34.206,00	190.313,00	0,00
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liqui.eq)	13.201.041,00	19.058.762,00	14.249.784,72
III. PAGOS	26.705.515,00	36.497.455,00	28.100.552,20
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	13.828.716,00	17.503.043,00	13.941.618,95
Operaciones corrientes	11.762.939,00	13.702.169,00	12.115.220,63
Capítulo I	5.200.118,00	4.638.017,00	4.753.859,93
Capítulo II	2.321.315,00	4.710.850,00	2.507.959,91
Capítulo III	628.080,00	959.982,00	1.175.732,70
Capítulo IV	3.613.426,00	3.393.320,00	3.677.668,09
Capítulo V	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	1.613.639,00	1.570.916,00	1.246.457,30
Capítulo VI	624.949,00	792.329,00	293.343,66
Capítulo VII	988.690,00	778.587,00	953.113,64
Operaciones Financieras	417.207,00	2.036.846,00	579.941,02
Capítulo VIII (a excepción de operaciones con activos líquidos equivalentes)	277.707,00	1.889.630,00	429.446,87
Capítulo IX	139.500,00	147.216,00	150.494,15
Pago por operaciones imputadas a presupuesto. Sin desglose por capítulos	34.931,00	193.112,00	0,00
III.b) Pagos por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liqui.eq)	12.876.799,00	18.994.412,00	14.158.933,25
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES DURANTE	-442.093,00	157.193,00	-142.868,02
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	273.890,00	431.078,00	288.015,98

Nota: Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses.

Nota: La diferencia entre el saldo final de 2011 y el inicial de 2012 correspnde al saldo final de la Entidad Tribunal de Defensa de la Competencia, que en 2012 deja de existir.

Nota: La diferencia entre el saldo final de 2012 y el inicial de 2013 correspnde al saldo final de la Entidad Instituto Valenciano de Estadística, que en 2013 deja de existir.

Nota: Se incluyen los datos de todas las cuentas financieras, tanto reales como de formalización.



6) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Relación de Entes que conforman el sector Administración Pública de la Comunidad Autónoma a la fecha de presentación del Plan, diferenciando las entidades que conforman el ámbito subjetivo de la delimitación de la estadística de ejecución presupuestaria mensual y las que se incluyen a efectos del SEC 2010.

Cuadro II.6.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Generalitat Valenciana

Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ)

Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

Instituto Cartográfico Valenciano

Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

Instituto Valenciano de Seguridad y salud en el Trabajo

NOTA: Se han suprimido la Agencia Valenciana de Salud, el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana y la Academia Valenciana de la Lengua porque todas ellas se encuentran integradas dentro de la contabilidad de la Generalitat como secciones, servicios o programas, al igual que otros organismos que no aparecen detallados como Sindicatura de Cuentas, Cortes, etc...



Cuadro II.6.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC 2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC 2010

AGÈNCIA VALENCIANA d' AVALUACIÓ I PROSPECTIVA
AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO
CONSELL DE LA JOVENTUT DE LA COMUNITAT VALENCIANA
CULTURARTS GENERALITAT
ENTIDAD DE INFRAESTRUCTURAS DE LA GENERALITAT
RADIOTELEVISIÓ VALENCIANA, S.A.U.
ENTIDAD PÚBLICA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CV
FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA
INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL
INSTITUTO VALENCIANO DE ARTE MODERNO
INSTITUTO VALENCIANO DE ACCIÓN SOCIAL
INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS
PATRONATO MISTERI D'ELX
AEROPUERTO DE CASTELLÓN, S.L.
CIRCUITO DEL MOTOR Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
CIUDAD DE LA LUZ, S.A.
CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS, S.A.
CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA S.A.U.
PARC CIENTIFIC TECNOLÒGIC I EMPRESARIAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
PLAN CABANYAL - CANYAMELAR, S.A.
SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS de la CV, S.A.U.
TALLER DIGITAL DE ESTABLECIMIENTO DE TEXTOS LITERARIOS Y CIENTÍFICOS, S.A.
VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE RESIDUOS, S.A.
F. C.V. - REGIÓN EUROPEA
F. CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO (CEAM)
F. DE LA C.V. CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRINCIPE FELIPE
F. de la CV CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS
F. de la CV DE LAS ARTES
FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I, FUNDACIÓ DE LA CV
F. DE LA C.V. GENT PER GENT
F. de la C.V, JAUME II EL JUST
F. de la CV LA LUZ DE LAS IMÁGENES
PALAU DE LES ARTS REINA SOFIA, FUNDACIÓ DE LA C.V.
F. de la CV PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y PARA EL ENCUENTRO FAMILIAR
F. de la CV PARA LA INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA (AGROALIMED)
F. PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA
FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA
F. PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA CV
F. de la CV UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA
F. GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA
F. ISONOMIA
F. para el DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN de la CV
F. PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE LA COMUNITAT VALENCIANA
F. PARA LA RESTAURACIÓN DE LA BASILICA DE LA MARE DE DEU DELS DESAMPARATS
F. QUORUM PARQUE CIENTIFICO EMPRESARIAL UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ
INSTITUCIÓ FERIAL ALICANTINA
F. GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, FUNDACIÓ DE LA C.V.
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
CONSORCIO DE GESTION DEL CENTRO DE ARTESANIA de la CV
CONSORCIO ESPACIAL VALENCIANO - VAL SPACE CONSORTIUM
CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLON
CONSORCIO MUSEOS de la CV
CONSORCIO EJECUCIÓN PREV. PLAN ZONAL RD. ZONA I
CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS ZONA XIII
CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS ZONA XIV
CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS ZONA XV
CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS ZONA XVII
CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS, ZONAS X, XI Y XII, ÁREA DE GESTIÓN 2



III. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2014 y 2015

Para el análisis de la situación financiera en 2014 y 2015, se deberán identificar en el siguiente cuadro las operaciones one-off del periodo 2013/2016 y cuantificar dicho ingreso o gasto no recurrente.

(Miles de euros)

OPERACIONES ONE-OFF*				
Descripción de la Operación	Cuantificación en 2013	Cuantificación inicial para 2014	Cuantificación inicial para 2015	Cuantificación inicial para 2016
INGRESOS				
INGRESOS				
INCORPORACIÓN REMANENTES CVE		55.860,00	-55.860,00	
GASTOS				
CIERRE RTVV		-96.000,00	-30.000,00	126.000,00

* Se entenderá por operación one-off aquel evento o suceso no discrecional que produce un efecto de carácter temporal en la capacidad o necesidad de financiación de la Comunidad. El impacto será positivo o negativo en el ejercicio n, y de signo contrario al obtenido en el año n para el ejercicio n+1.

En 2014 se ha considerado operación one-off de gastos los costes relacionados con el cierre de RTVV. Mediante la Ley 4/2013, de 27 de noviembre, se acordó la supresión de la Prestación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de titularidad de la Generalitat, y la Disolución y liquidación de Radiotelevisión Valenciana, SAU., como consecuencia de la Sentencia 2.338/13, de 4 de noviembre, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Se ha considerado también operación one off de ingresos la incorporación de remanentes del extinto Consell Valencià de l'Esport.

Las medidas incluidas en los cuestionarios III.1) que por sus características son consideradas medidas one-off son las siguientes:



criterios de aplazamientos y fraccionamientos, cambio en el sistema de valoración de los bienes.



Por otra parte, en relación con las medidas incluidas en el Plan, se han de realizar las siguientes puntualizaciones:

- En relación con el Impuesto sobre el Patrimonio (medida uno) se ha de señalar que si bien con efectos a partir del 1 de enero de 2015, el artículo 33 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, establece una bonificación del 100% de la cuota, es previsible que la liquidación del Impuesto sobre el Patrimonio correspondiente a 2014 se efectúe por el Estado a la Generalitat en junio y julio de 2015, en un porcentaje de entre el 96% y el 98%, liquidándose también pequeñas cantidades por ingresos extemporáneos de ejercicios anteriores al 2014 a lo largo de todo el 2015 y por ingresos extemporáneos del propio 2014 en los últimos meses del 2015.

Por otra parte, el acuerdo adoptado en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera de 2013, en el sentido de que la recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio por parte de las Comunidades Autónomas no tenga que compensarse en el Fondo de Suficiencia, como preveía la redacción de la Ley 22/2009, configura en la práctica a dicha recaudación o su equivalente como un ingreso añadido para las Comunidades Autónomas que lo recauden.

- En materia del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (medidas 2 y 3) se han producido importantes cambios normativos en este impuesto entre los que destaca la reducción de la bonificación del 99% al 75% para los grupos I y II de parentesco. El periodo de declaración del impuesto en el caso de sucesiones es de seis meses por lo que, dado que la medida fue adoptada en agosto, es en 2014 cuando ha comenzado a notarse con mayor intensidad ese cambio normativo. El subconcepto de donaciones al tener un periodo de declaración inferior adelantó este incremento en los derechos reconocidos al año 2013, debiendo destacar que con la regulación realizada se ha conseguido incrementar la tributación sin con ello desincentivar las donaciones lo que explica el resultado obtenido.

En relación con el IRPF (medida 4), teniendo en cuenta el criterio de caja empleado para la imputación de los ingresos y la forma de determinación de las entregas a cuenta y de la liquidación definitiva de la tarifa autonómica del IRPF, teniendo en cuenta que el primer año de implantación de las medidas de IRPF fue 2012.

Por el mismo motivo, se ha de considerar a los efectos de la previsión de ingresos para 2015, la tarifa autonómica vigente en 2014. Como quiera que las entregas a cuenta de 2015 se calculan en el último semestre de 2014, se considera razonablemente, que no se tienen en cuenta en tales entregas a cuenta las previsiones de modificación normativa para 2015 (aún no aprobadas, sino en proyecto), resolviéndose las diferencias con respecto a las entregas a cuenta en la posterior liquidación de 2015, que se producirá en 2017.

- En relación con el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (medidas 6 y 7) se introdujeron cambios normativos en el ejercicio pasado a través del Decreto-Ley 4/2013, fundamentalmente en materia de tipos de gravamen, tanto en la modalidad de transmisiones patrimoniales como en actos jurídicos documentados. Por otra parte, con el objeto de simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales,



se regulan los plazos para la presentación e ingreso de las autoliquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Cabe destacar que en el citado Decreto-Ley 4/2013 se incluyen otras medidas en el ámbito de los tributos cedidos por el Estado a la Comunitat Valenciana, con el objetivo de mejorar la eficacia de la gestión tributaria de la Generalitat, y que se refieren a la habilitación al conseller competente en materia de Hacienda para la regulación de diversos aspectos relacionados, directa o indirectamente, con la comprobación de valores a los efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones, tales como la aprobación y publicación de los coeficientes multiplicadores a los que se refiere la letra b) del apartado 1 del artículo 57 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el establecimiento de honorarios estandarizados de los peritos terceros en las tasaciones periciales contradictorias, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 161, apartado 4, párrafo segundo del reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

- b) Medidas 10 y 11. Por lo que respecta a las acciones emprendidas con la finalidad de optimizar el Patrimonio de la Generalitat, se mantienen los objetivos tanto de obtención de ingresos derivados de la explotación, como de ahorro de gastos de arrendamiento y mantenimiento.

A tal efecto cabe destacar las siguientes actuaciones, ya ejecutadas:

- Edificio Avenida Blasco Ibáñez, 50, alquilado por un importe anual de 1.210.000 euros (IVA incluido).
- Edificio de la calle Colón 32, alquilado por un importe anual de 1.200.378,08 euros (IVA incluido).
- Edificio plaza del Ayuntamiento, 6, alquilado mediante contrato de arrendamiento por un importe anual de 204.732 euros (IVA incluido).

En este contexto, y para garantizar la máxima rentabilidad de la explotación del patrimonio, se tramitó ante el Ayuntamiento de Valencia la modificación puntual del Plan General de dicha localidad, que afecta a determinados inmuebles. Esta modificación, aprobada mediante Resolución de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de 16 de diciembre de 2012 y publicada en BOP de 11 de enero de 2013, permite implantar en los edificios afectados, además del dotacional público (administrativo), nuevos usos que faciliten su ocupación mediante arrendamiento, para promover la enajenación de los mismos con un negocio en funcionamiento, de forma que se incremente su valor de venta. A fecha actual la valoración de los inmuebles propiedad de la Generalitat disponibles para la venta asciende a 141 millones de euros.

- c) Medidas 12 y 13. En el marco del proceso de racionalización y reestructuración del Sector Público se prevén ingresos extraordinarios por un total de 10,5 millones de euros en 2014, como consecuencia de la enajenación de activos y de hasta 186 millones de euros en 2015 consecuencia de la externalización de la gestión de determinadas entidades.



En relación con las medidas de gastos cabe realizar las siguientes puntualizaciones:

- a) Respecto de los gastos de personal, hay que señalar que adicionalmente a la reducción general de retribuciones establecida con carácter básico por el Real Decreto-Ley 8/2010, mediante el Decreto-Ley 3/2010 se reguló su trasposición a la Comunitat estableciéndose una reducción adicional de retribuciones para los altos cargos y personal directivo del sector público. La Ley de Presupuestos de 2011 suspendió durante el citado ejercicio la aplicación de los Acuerdos de ámbito autonómico en materia de retribuciones de los empleados públicos, en aquellos aspectos que pudieran suponer incrementos retributivos. Esta suspensión se extendió también al ejercicio de 2012 mediante la Ley de Presupuestos del citado año. Esta medida de carácter excepcional se tradujo en:
- La suspensión del Acuerdo en materia de carrera profesional para el personal al servicio de la Administración del Consell, en lo que se refiere a las medidas de carácter económico.
 - La suspensión del reconocimiento de grado de carrera y desarrollo profesional, tanto por nueva incorporación como por progresión, del personal al servicio de las instituciones sanitarias.

Posteriormente, mediante el Decreto-Ley 1/2012 se incluyeron una serie de medidas urgentes, con el fin de facilitar la reducción del desequilibrio presupuestario de la Generalitat y asegurar el cumplimiento de sus compromisos en la materia durante los dos ejercicios siguientes. En materia de gastos, los ajustes vinieron referidos al Capítulo de gastos de personal y se caracterizaron por su carácter excepcional y vigencia temporal limitada, concretamente hasta el 31 de diciembre de 2013, y los mismos se ordenaban en torno a las siguientes medidas:

1. Reducción de la jornada de trabajo personal interino y laboral temporal con la correspondiente reducción proporcional de retribuciones.
2. Nombramientos del personal docente interino, profesorado especialista y profesorado de religión católica que no tuviera carácter indefinido hasta el 30 de junio.
3. No completar el pago en situación de Incapacidad Temporal, salvo enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo.
4. Suspensión del Plan de Pensiones.
5. Paralización y reducción del 50% del importe de los sexenios de personal docente no universitario.
6. Reducción del 50% de los importes de la carrera profesional y desarrollo profesional del personal de Instituciones Sanitarias
7. Modificación en la tramitación de la reducción de jornada del personal docente.
8. Supresión de las Ayudas Sociales.



9. Reducción de días de asuntos propios (moscosos).
10. Denegación de la prolongación del servicio activo.

En el ejercicio 2012, mediante el Decreto-Ley 6/2012 la Comunitat Valenciana desarrollo y adaptó la regulación establecida en el Real Decreto-Ley 20/2012, que entre otras medidas de carácter básico incluía la supresión de la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2012 y la regulación de la prestación económica en situación de incapacidad temporal. En este último supuesto la Generalitat estableció los mismos porcentajes que la Administración General del Estado para su personal, al objeto de dotar de un tratamiento homogéneo a la materia.

En el ejercicio de 2013, el Decreto Ley 3/2013, de 5 de julio, del Consell, estableció una reducción en las retribuciones de los altos cargos de la Generalitat, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de estabilidad presupuestaria.

En 2014, si bien inicialmente debían quedar sin efecto las medidas que con carácter temporal y excepcional había establecido el Decreto Ley 1/2012, mediante la Ley de Presupuestos de 2014 se mantiene, como medida adicional, una reducción del 25 por cien en determinados conceptos retributivos para dicho ejercicio, concretamente las cuantías correspondientes a los complementos de carrera profesional y desarrollo profesional del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias y el componente retributivo relacionado con la formación permanente de los funcionarios de carrera docentes no universitarios (sexenios).

Adicionalmente, se ha de señalar que la medida 2 “suspensión del plan de pensiones de los empleados públicos”, si bien se trata de una medida one-off con origen en el ejercicio 2012, se ha mantenido en los sucesivos ejercicios por la normativa básica del Estado en su Ley de Presupuestos, así como en la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014. En tanto en cuanto no se apruebe una nueva suspensión del plan de pensiones, esta medida revierte en 2015, con un efecto negativo para el ahorro estimado en 13,6 millones de euros, tal y como se ha plasmado en el PEF.

En lo que se refiere a la cuantificación del efecto de determinadas medidas cabe señalar lo siguiente:

Respecto a la medida 11 “abono 75% de los sexenios de los diferentes cuerpos docentes (acuerdo 23 octubre)”, se ha calculado a partir de los datos obrantes en la aplicación de nóminas de la Generalitat, respecto del número de sexenios abonados al personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes y teniendo en cuenta el 75% de los importes de los sexenios correspondientes a las tablas retributivas del ejercicio 2011, ya que entre marzo de 2012 y diciembre de 2013 estos importes se redujeron un 50% (Decreto-Ley 1/2012).

Respecto a la medida 12 “reducción de los importes de carrera profesional y desarrollo profesional en el ámbito de las instituciones sanitarias (acuerdo 23 octubre)” se ha calculado a partir de los datos obrantes en la aplicación de nóminas de las instituciones sanitarias respecto de los grados de desarrollo y carrera profesional abonados al personal estatutario de las instituciones sanitarias. Se han estimado con los importes correspondientes al 75% de



las cuantías que aparecen en las tablas retributivas del ejercicio 2011, ya que entre marzo de 2012 y diciembre de 2013 estos importes se redujeron un 50% (Decreto-Ley 1/2012).

La medida 13 “levantamiento paralización de reconocimiento y nueva incorporación sistemas carrera profesional sanidad (acuerdo 23 octubre)” surte efectos a partir del 1 de julio de 2014, tal y como se refleja en el citado acuerdo. Por tanto, en el ejercicio 2014 los nuevos reconocimientos y grados que se efectúen tendrán un efecto negativo sobre el ahorro durante el segundo semestre, mientras que en el siguiente ejercicio (2015), surtirán efectos desde el 1 de enero, con el consiguiente efecto negativo adicional respecto a 2014.

La medida 14 “medidas en materia de contratos laborales y nombramientos personal docente interino (profesor especialista y religión)” consiste en que a partir del curso escolar 2013/2014 dejan de tener efecto y vigencia las restricciones del Decreto ley 1/2012, en lo relativo a los nombramientos y contrataciones de este tipo de personal, de manera que los nombramientos en régimen de interinidad se regirán por lo establecido en el Acuerdo de 3 de abril de 2013, suscrito entre la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y las organizaciones sindicales, prolongándose la mayor parte de éstos hasta el 31 de agosto de 2014. Así pues, todo el efecto de esta medida se plasma en el segundo semestre de 2014, y se trata de una medida “no one off”, por lo que no se ha estimado ningún efecto adicional para el ejercicio 2015.

Para realizar el Proyecto de Presupuestos 2015, se han aplicado diferentes medidas, por un lado, las derivadas del cumplimiento de la legislación básica del Estado y, por otro lado las correspondientes a la regulación propia de la Comunitat Valenciana. Así, cabe diferenciar las medias en dos bloques:

Medidas derivadas del cumplimiento de la legislación básica del Estado:

- Congelación de las retribuciones de todos los empleados públicos.
- Mantenimiento de la suspensión temporal de las aportaciones a Planes de pensiones de los empleados públicos.
- Incremento plantillas FP básica y FP dual, en cumplimiento de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa

Medidas resultantes de la aplicación de la regulación propia de la Comunitat Valenciana:

- Pago de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 para todos los empleados públicos de la Generalitat a los que se detrajo dicha paga.
- Reanudación de los compromisos de esta Comunitat en materia de carrera profesional, desarrollo profesional y sexenios, tras la finalización de la vigencia del Decreto-ley 1/2012, de 5 de enero, del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunitat Valenciana, en los términos del Acuerdo de la Mesa General de Negociación I, de 23 de octubre de 2013:

- ✓ Recuperación del 100% del importe de los complementos permanentes de formación (sexenios) del personal docente no universitario y reanudación de nuevos reconocimientos.



- ✓ Recuperación del 100% de los importes de la carrera profesional y el desarrollo profesional del personal al servicio de las instituciones sanitarias.
 - ✓ Levantamiento de la paralización del reconocimiento y nuevas incorporaciones en los sistemas de carrera profesional y el desarrollo profesional del personal al servicio de las instituciones sanitarias.
- Reanudación de los compromisos de esta Comunitat en materia de carrera profesional del personal de la Administración del Consell, suspendidos por la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2011, en los términos del Acuerdo de la Mesa General de Negociación I, de 23 de octubre de 2013 y su modificación de 17 de septiembre de 2014.
 - ✓ Implantación progresiva del sistema de carrera profesional para el personal al servicio de la Administración del Consell.
- b) Por otra parte, entre otras actuaciones horizontales que se están llevando cabo con el objetivo de racionalizar el gasto y mejorar la eficiencia, desde junio de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013, el ahorro por rescisiones de contratos de arrendamientos ha ascendido a 9.755.827,40 euros.

En el primer semestre de 2014 se ha incrementado dicho ahorro en un importe de 1.061.755,40 euros. En dicho contexto cabe mencionar que la puesta en marcha de la Ciudad Administrativa 9 de Octubre ha permitido, hasta la fecha, la reubicación de casi 3.000 empleados públicos durante el primer año. De los más de 100.000 m² construidos de la CA 90 se han destinado a espacio de oficina aproximadamente el 80%. Se ha promovido además la autofinanciación de la propia CA90 a través de los ingresos provenientes de alquileres de sus propios espacios como son el Parking, servicios de restauración, etc.

En la actualidad se está realizando un estudio de eficiencia de ocupación actual para redistribuir los espacios, con el fin de reajustar y reequilibrar las ratios de los distintos organismos y dar cabida a otros pendientes de asignación, hasta alcanzar la máxima ocupación de la CA 90, estimada en 4.000 empleados.

- c) En lo que se refiere al proceso de reestructuración del sector público instrumental autonómico, se ha de señalar que en julio de 2010, el número de entidades inscritas en el Inventario de Entes Dependientes de las Comunidades Autónomas correspondientes a la CV era de 164. En este sentido, el peso relativo del inventario de entes de la Comunitat Valenciana era claramente inferior al de la media nacional. Así la CV era, según el Inventario de Entes del MINHAP, la 6ª Comunidad Autónoma con mayor número de entes, que representaban el 6,37% del total nacional.

De conformidad con los compromisos adquiridos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se fijó el objetivo de reducción de 65 entidades del inventario de la CV. A fecha de uno de julio de 2014 se han hecho efectivas 54 bajas de inventario, encontrándose otras siete entidades extinguidas en fase de liquidación. Dichas entidades son las siguientes:



- Ente Público RTVV
- Radio Televisión Valenciana, SAU
- F. Servicio Valenciano de Empleo
- F. de la C.V. de las Artes
- Fundación para el estudio, prevención y asistencia a las drogodependencias (FEPAD)
- F. Colegio Mayor universitario de Alicante
- F. Valenciana de Calidad (Baja Efectiva 30/06/2014)
- F. de la C.V. de las Artes y las Ciencias (Baja Efectiva 29/01/2014)
- F. de la C.V. para el estudio de la violencia Centro Reina Sofía.

En *El Informe sobre la Reestructuración del Sector Público Autonómico*, a fecha 1/1/2014, el ahorro total estimado (en términos de gasto no financiero) para el período 2011-2013 por extinciones de entidades y otras medidas de reestructuración del sector público empresarial y fundacional (en adelante, SPEF) asciende a 2.833,07 millones de euros, el 13,74% del total nacional según el último Informe del Sector Público Autonómico publicado por el MINHAP de fecha uno de enero de 2014.

En el informe mencionado, para el ejercicio 2014 el ahorro total en gastos derivado del proceso de reestructuración del sector público instrumental autonómico por bajas netas se ha cifrado en 45,05 millones de euros, ascendiendo el ahorro previsto para 2015 a un total de 41,82 millones de euros.

Según nuestros cálculos actualizados en el segundo trimestre del ejercicio, el ejercicio 2014 el ahorro total en gastos derivado del proceso de reestructuración del sector público instrumental autonómico se cifra en 72,9 millones de euros, ascendiendo el ahorro previsto para 2015 a un total de 49,7 millones de euros.

La reducción del gasto de personal del ejercicio 2014 es el resultado de las medidas ejecutadas en el ejercicio 2013, entre las cuales, cabe señalar: procesos de redimensionamiento colectivos (CulturArts Generalitat, Proyecto Cultural de Castellón, Ferrocarrils de la Generalitat (FGV), Instituto Valenciano de la Competitividad (IVACE), SEPIVA, Agencia Valenciana de Turismo y F. Servef); despidos individuales; jubilaciones anticipadas y rescisión de contratos temporales. En el ejercicio 2014, está previsto la ejecución de los procesos de redimensionamiento de Radio Televisión Valenciana, SAU, F. de la CV Palau de les Arts Reina Sofía, F. de la CV Luz de las Imágenes y F. de la CV Centro de Estudios Ciudad de la Luz.

La reducción de gastos de funcionamiento es debida a la implantación de políticas de racionalización y reducción del gasto público como consecuencia del proceso de reestructuración y racionalización, ocasionando ahorros por: sinergias derivadas de la integración de entidades, extinción de entidades, renegociación de contratos, no realización de determinadas actividades, etc.

La reducción del Gasto No Financiero del ejercicio 2015 se estima en 49,7 millones de euros, debido fundamentalmente a los efectos de los procesos de redimensionamiento anteriormente señalados.



d) Respecto los gastos de capítulo tres, se recoge el ahorro estimado para 2014 y 2015 en intereses como consecuencia de la aplicación del Acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 31 de julio de 2014, calculado según cuadro adjunto (en miles de euros):

FLA	2014	2015
FLA 2012	10.832,66	158.156,80
FLA 2013	0	33.978,41
FLA 2014	0	53.654,74
TOTAL AHORRO FLA	10.832,66	245.789,96
FFPP 2012	46.046,46	54.992,45
TOTAL AHORRO	56.879,12	300.782,40

Respecto a la información adjunta, se debe tener en cuenta:

1.- Los importes se han calculado según el criterio de caja (pago), se trata de información desde el punto de vista presupuestario (no de contabilidad nacional que sería con el criterio del devengo).

2.- No se ha considerado el FLA adicional a desembolsar en el mes de diciembre.

3.- No conocemos el tipo de interés que aplicará el FLA 2014 para los desembolsos previstos en el mes de diciembre. El ahorro de intereses, en lo que corresponde al FLA 2014, estará en función del tipo de interés que finalmente se fije para las disposiciones del mes de diciembre. Se han hecho los cálculos considerando que en diciembre se aplica el mismo tipo de interés que en el mes de noviembre. Por otra parte se considera, en una estimación inicial, que la prevista medida a aprobar por el Consejo de Ministros de reducir a cero los tipos de interés que se aplican a la financiación extraordinaria que reciben las CC.AA, incrementará el ahorro derivado de esta medida hasta aproximadamente unos 300,78M€.

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida			Ámbito subjetivo			Tipo de medida
				Origen- Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Origen-Normativa Estatal/ Autonómica/ Ambas	Origen-La medida esta incluida en / es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad indicar la entidad afectada	En el caso de afectar al "Resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación proporcionada por las entidades del ámbito ejec. Presup.
Total Cap. I_I										
I_I	1	I_Patrimonio			2014	Norma Estatal	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución		Resto de materias
			Ley 22/2013,	Enero						
I_I	2	ISD	DL 4/2013	Agosto	2013	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	Generalitat	No
I_I	3	ISD	DL 4/2013	Agosto	2013	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	Generalitat	No
I_I	14	ISD	,	Enero	2015	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	Generalitat	No
	4	IRPF		Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	Generalitat	No
			LEY 5/2013							
Total Cap. I_II										
I_II	6	ITPAJD	DL 4/2013	Agosto	2013	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución		Resto de materias
I_II	14	ITPAJD	,	Enero	2015	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	Generalitat	No
I_II	14	Impuesto_especiales	,	Enero	2015	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	Generalitat	No
I_II	14	Otros_tributos	,	Enero	2015	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución	Generalitat	No
I_II	7	ITPAJD		Agosto	2013	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución		Resto de materias
			DL 4/2013							
Total Cap. I_III										
I_III	15	Tasas	,	Enero	2015	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución		S. Sociales
I_III	14	Tasas	,	Enero	2015		Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución		Resto de materias
I_III	8	Tasas	LEY 5/2013	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución		Resto de materias
Total Cap. I_IV										
Total Cap. I_V										
I_V	10	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	Ley 6/2013	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias
Total Cap. I_VI										
I_VI	11	Enajenación_de_inversiones_reales	Ley 6/2013	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución		Resto de materias
Total Cap. I_VII										
Total Cap. I_VIII										
I_VIII	12	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	Ley 6/2013	Diciembre	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución		Resto de materias
I_VIII	13	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	Ley Presupuestos	Junio	2015	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución		Resto de materias
Total Cap. I_IX										

(*) Asociar a cada

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

(****) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

(Miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de Ingresos (**)	Medidas 2014					2015	2016
			Medidas 2014 Cuantificación Inicial efectos (+ ó -) para 2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2014		
Total Cap. I_I			15.391,69	2.831,18	6.936,35	10.225,43	15.391,69	5.087,00	
I_I		I_Patrimonio	1.009,00	0,00	2,55	16,06	1.009,00	1.556,00	
	1							0,00	
I_I		ISD	12.000,00	2.362,16	5.785,12	8.518,05	12.000,00	0,00	
	2							0,00	
I_I		ISD	2.382,69	469,02	1.148,68	1.691,32	2.382,69	0,00	
	3							0,00	
I_I		ISD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.531,00	
	14								
	4	IRPF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Cap. I_II			108.690,00	0,00	222,47	1.400,98	108.690,00	19.452,00	
I_II		ITPAJD	67.700,00	0,00	138,57	872,58	67.700,00	0,00	
	6							0,00	
I_II		ITPAJD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.041,00	
	14								
I_II		Impuesto_especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.938,00	
	14								
I_II		Otros_tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	473,00	
	14								
I_II		ITPAJD	40.990,00	0,00	83,90	528,32	40.990,00	0,00	
	7							0,00	
Total Cap. I_III			2.606,00	296,23	733,98	1.856,87	2.606,00	76.017,00	
I_III		Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00	
	15								
I_III		Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.017,00	
	14								
I_III		Tasas	2.606,00	296,23	733,98	1.856,87	2.606,00	0,00	
	8							0,00	
Total Cap. I_IV			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Cap. I_V			9.000,00	2.250,00	4.500,00	6.750,00	9.000,00	0,00	
I_V		Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	9.000,00	2.250,00	4.500,00	6.750,00	9.000,00	0,00	
	10								
Total Cap. I_VI			59.400,00	55.300,00	55.800,00	55.800,00	59.400,00	10.000,00	
I_VI		Enajenación_de_inversiones_reales	59.400,00	55.300,00	55.800,00	55.800,00	59.400,00	10.000,00	
	11							-69.400,00	
Total Cap. I_VII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Cap. I_VIII			10.576,92	0,00	0,00	0,00	10.576,92	175.603,08	
I_VIII		Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	10.576,92	0,00	0,00	0,00	10.576,92	-10.576,92	
	12							0,00	
I_VIII		Otras_de_Naturaleza_no_tributaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186.180,00	
	13							-186.180,00	
Total Cap. I_IX			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			205.664,61	60.677,41	68.192,90	76.033,70	205.664,61	286.159,08	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

(*) Asociar a cada

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

(****) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

Cuadro III.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (3)

Información adicional para aquellas medidas de ingreso que, estando incluidas en los cuadros anteriores (1) y (2), tienen su origen en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado a 2014 y/o siguientes.

(Miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas adoptadas en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado 2014		
			Denominación medida en ejercicios anteriores (***)	Cuantificación inicial para 2013	Cuantificación realizada hasta 31-12-2013
Total Cap. I_I				118.860,00	169.006,00
I_I	1	I_Patrimonio	Patrimonio	70.660,00	118.706,00
I_I	2	ISD	ISD	0,00	2.100,00
I_I	3	ISD	.	0,00	0,00
I_I	14	ISD	,	0,00	0,00
I_I	4	IRPF	IRPF Decreto Ley	48.200,00	48.200,00
Total Cap. I_II				0,00	49.505,69
I_II	6	ITPAJD			49.505,69
I_II	14	ITPAJD	,	0,00	0,00
I_II	14	Impuesto_especiales	,	0,00	0,00
I_II	14	Otros_tributos	.	0,00	0,00
I_II	7	ITPAJD			
Total Cap. I_III				0,00	0,00
I_III	15	Tasas		0,00	0,00
I_III	14	Tasas			
I_III	8	Tasas		0,00	0,00
Total Cap. I_IV				0,00	0,00
Total Cap. I_V				0,00	0,00
I_V	10	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria			
Total Cap. I_VI				0,00	0,00
I_VI	11	Enajenación_de_Inversiones_reales			
Total Cap. I_VII				0,00	0,00
Total Cap. I_VIII				0,00	0,00
I_VIII	12	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria			
I_VIII	13	Otras_de_Naturaleza_no_tributaria			
Total Cap. I_IX				0,00	0,00
				118.860,00	218.511,69
				0,00	0,00
				0,00	0,00
				0,00	0,00

(*) Asociar a cada

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de

(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

(****) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECTORA DE GASTOS											
Capítulo presupuestario	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida				Ámbito subjetivo			Tipo de medida
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Origen-Normativa Estatal/Autonómica/ Ambas	Origen-La medida está incluida en /es adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	Delimitación Sector (Ámbito estadística ejecución presupuestaria o Resto de entidades)	Si la medida afecta a una única entidad indicar la entidad afectada	En el caso de afectar a "resto de entes" indicar si la medida tiene efecto en la financiación presupuestaria por las entidades del ámbito ejec. Presup.	
Total Cap. G. I											
G. I	1	Reducción proporcional de 1 jornada y retribuciones	Decreto 1/2012, de 5 de enero del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunitat Valenciana	Marzo	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
G. I	2	Medidas retributivas generales	Decreto 1/2012, de 5 de enero del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunitat Valenciana	Enero	2012	Norma estatal y autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
G. I	3	Otras medidas gastos del capítulo I	Decreto 1/2012, de 5 de enero del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunitat Valenciana	Marzo	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Educación	
G. I	4	Otras medidas gastos del capítulo I	Decreto 1/2012, de 5 de enero del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunitat Valenciana	Marzo	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Sanidad	
G. I	5	Medidas retributivas generales	Ley de Presupuestos Generalitat 2014	Enero	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
G. I	6	gestión/planificación de personal	Funcionamiento ordinario	Enero	2012	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	Incluido en ámbito estadística ejecución presupuestaria		Sanidad	
G. I	7	gestión/planificación de personal	Real Decreto Ley 14/2012 y Decreto 73/2012, del Consell	Septiembre	2012	Norma Estatal	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Educación	
G. I	9	Medidas retributivas generales	Real Decreto Ley 20/2012 y Decreto Ley 6/2012, del Consell	Julio	2012	Norma estatal y autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
G. I	10	Medidas retributivas generales	Decreto-Ley 3/2013	Julio	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
G. I	11	Otras medidas gastos del capítulo I	Acuerdo Mesa General de Negociación I Generalitat	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Educación	
G. I	12	Otras medidas gastos del capítulo I	Acuerdo Mesa General de Negociación I Generalitat	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Sanidad	
G. I	13	Otras medidas gastos del capítulo I	Acuerdo Mesa General de Negociación I Generalitat	Julio	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Sanidad	
G. I	14	Otras medidas gastos del capítulo I	Acuerdo Mesa General de Negociación I Generalitat	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Educación	
G. I	15	Medidas retributivas generales	Acuerdo 17 septiembre 2014	Enero	2015	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
G. I	16	gestión/planificación de personal	Ley Orgánica de la mejora de la calidad educativa	Enero	2015	Norma Estatal	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Educación	
G. I	17	gestión/planificación de personal	Funcionamiento ordinario	Enero	2015	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Sanidad	
G. I	18	Medidas retributivas generales	Funcionamiento ordinario	Enero	2015	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
G. I	19	Medidas retributivas generales	Proyecto Ley Presupuestos Generales del Estado 2015	Enero	2015	Norma Estatal	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
Total Cap. G. II											
Total Cap. G. III											
G. III	20	Medidas en capítulos sin tipología	asuntos económicos 31/07/2014 Acuerdo CPFF 23/12/2014	Septiembre	2014	Norma Estatal	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
Total Cap. G. IV											
G. IV	21	Otras medidas gastos del capítulo IV	LEY 6/2013,Presupuestos Generalitat 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
G. IV	22	Otras medidas gastos del capítulo IV	LEY 6/2013,Presupuestos Generalitat 2014	Enero	2014	Norma Autonómica	Incluida en la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
Total Cap. G. V											
Total Cap. G. VI											
Total Cap. G. VII											
G. VII	23	Otras medidas gastos del capítulo VII	LEY 6/2013,Presupuestos Generalitat 2014	Enero	2013	Norma Autonómica	Adicional a la Ley de Presupuestos de la CA	estadística ejecución presupuestaria		Resto de materias	
Total Cap. G. VIII											
Total Cap. G. IX											
TOTAL MEDIDAS GASTOS											
TOTAL MEDIDAS RDL 14/2012											
TOTAL MEDIDAS RDL 16/2012											
TOTAL MEDIDAS RDL 20/2012											

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

Cuadro III.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

(Miles de euros)

Capítulos presupuestarios	Nº Medida (**)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas 2014					2015	2016
			Medidas 2014 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-09-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2014	Medidas 2014 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2014		
Total Cap. G. I			-136.764,00	-18.402,50	-30.825,00	-104.034,00	-136.764,00	-136.764,00	
G. I		Reducción proporcional de jornada y 1 retribuciones	-11.870,00	-2.967,50	-5.935,00	-8.902,50	-11.870,00	0,00	
G. I		2 Medidas retributivas generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
G. I		3 Otras medidas gastos del capítulo I	-68.080,00	-17.020,00	-34.040,00	-51.060,00	-68.080,00	0,00	
G. I		4 Otras medidas gastos del capítulo I	-93.020,00	-23.255,00	-46.510,00	-69.765,00	-93.020,00	0,00	
G. I		5 Medidas retributivas generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
G. I		Medidas de gestión/planificación de 6 personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
G. I		Medidas de gestión/planificación de 7 personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
G. I		9 Medidas retributivas generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
G. I		10 Medidas retributivas generales	-110,00	0,00	0,00	0,00	-110,00	0,00	
G. I		11 Otras medidas gastos del capítulo I	31.418,00	7.854,50	15.709,00	23.563,50	31.418,00	-45.000,00	
G. I		12 Otras medidas gastos del capítulo I	39.902,00	9.975,50	19.951,00	29.926,50	39.902,00	-47.902,00	
G. I		13 Otras medidas gastos del capítulo I	-14.415,00	0,00	0,00	-7.207,50	-14.415,00	-25.398,00	
G. I		14 Otras medidas gastos del capítulo I	-20.589,00	0,00	0,00	-20.589,00	-20.589,00	0,00	
G. I		15 Medidas retributivas generales	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.000,00	-19.800,00	
G. I		Medidas de gestión/planificación de 16 personal	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.000,00	-26.100,00	
G. I		Medidas de gestión/planificación de 17 personal	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.700,00	0,00	
G. I		18 Medidas retributivas generales	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.200,00	-16.200,00	
G. I		19 Medidas retributivas generales	0,00	0,00	0,00	0,00	-59.800,00	0,00	
Total Cap. G. II			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Cap. G. III			56.879,11	0,00	0,00	0,00	56.879,11	300.782,40	
G. III		20 Medidas en capítulos sin tipología	56.879,11	0,00	0,00	0,00	56.879,11	300.782,40	
Total Cap. G. IV			149.115,31	37.279,48	74.552,68	111.836,58	149.115,31	-49.700,00	
G. IV		21 Otras medidas gastos del capítulo IV	72.959,39	18.239,85	36.479,69	54.719,64	72.959,39	49.700,00	
G. IV		22 Otras medidas gastos del capítulo IV	76.155,92	19.039,63	38.072,99	57.116,94	76.155,92	0,00	
Total Cap. G. V			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Cap. G. VI			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Cap. G. VII			-21.218,33	0,00	0,00	0,00	-21.218,33	21.218,33	
G. VII		23 Otras medidas gastos del capítulo VII	-21.218,33	0,00	0,00	0,00	-21.218,33	21.218,33	
Total Cap. G. VIII			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Cap. G. IX			48.012,09	11.866,33	23.732,65	7.802,98	48.012,09	141.700,73	

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PER/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.

Cuadro III.1.b) CUESTIONARIO MEDIDAS GASTOS (3)

Información adicional para aquellas medidas de gastos que, estando incluidas en los cuadros anteriores (1) y (2), tienen su origen en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado a 2014 y/o siguientes.

(Miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº Medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas adoptadas en ejercicios anteriores pero con efecto desplazado 2014		
			Denominación medida en ejercicios anteriores (***)	Cuantificación inicial para 2013	Cuantificación realizada hasta 31-12-2013
Total Cap. G. I				106.510,00	106.810,00
G. I	1	Reducción proporcional de jornada y retribuciones	Reducción jornada de trabajo personal interino y reducción	2.700,00	2.000,00
G. I	2	Medidas retributivas generales	Suspensión del plan de pensiones de los empleados públicos	0,00	0,00
G. I	3	Otras medidas gastos del capítulo I	Paralización del perfeccionamiento y reducción del importe de los sexenios de los diferentes cuerpos docentes	11.200,00	11.200,00
G. I	4	Otras medidas gastos del capítulo I	Reducción de los importes de carrera profesional y desarrollo profesional en el ámbito de las	14.500,00	15.500,00
G. I	5	Medidas retributivas generales	Eliminación de ayudas sociales	0,00	0,00
G. I	6	Medidas de gestión/planificación de personal	Medidas específicas de capítulo I en materia de sanidad (racionalización guardias, retribuciones	27.500,00	27.500,00
G. I	7	Medidas de gestión/planificación de personal	derivadas de carácter normativa básica	48.600,00	48.600,00
G. I	9	Medidas retributivas generales	Complemento en situaciones de	1.900,00	1.900,00
G. I	10	Medidas retributivas generales	Reducción retribuciones altos cargos	110,00	110,00
G. I	11	Otras medidas gastos del capítulo I		0,00	0,00
G. I	12	Otras medidas gastos del capítulo I		0,00	0,00
G. I	13	Otras medidas gastos del capítulo I		0,00	0,00
G. I	14	Otras medidas gastos del capítulo I		0,00	0,00
G. I	15	Medidas retributivas generales			
G. I	16	Medidas de gestión/planificación de personal			
G. I	17	Medidas de gestión/planificación de personal			
G. I	18	Medidas retributivas generales			
G. I	19	Medidas retributivas generales			
Total Cap. G. II				0,00	0,00
Total Cap. G. III				0,00	0,00
G. III	20	Medidas en capítulos sin tipología			
Total Cap. G. IV				0,00	0,00
G. IV	21	Otras medidas gastos del capítulo IV			
G. IV	22	Otras medidas gastos del capítulo IV			
Total Cap. G. V				0,00	0,00
Total Cap. G. VI				0,00	0,00
Total Cap. G. VII				0,00	0,00
G. VII	23	Otras medidas gastos del capítulo VII			
Total Cap. G. VIII				0,00	0,00
Total Cap. G. IX				0,00	0,00
				106.510,00	106.810,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.
 (***) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la DA, en el Presupuesto General del Estado o cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma.
 (****) En el caso de que la medida estuviera contenida en el PEF/Plan de Ajuste 2013, se deberá indicar la denominación original de la misma.



3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014-2015

Información para el escenario financiero actualizada para 2014, sin perjuicio de la posterior previsión trimestral del 2015.

Cuadro III.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014-2015 (1)

(Miles de euros)

CONCEPTOS	2013 Liquidación (Provisional)	2014 Presupuesto aprobado	2014 Trimestre I	2014 Trimestre II	2014 Trimestre III	2014 Trimestre IV	2015 Previsión cierre
Capítulo I	2.979.801,40	3.249.311,31	741.629,13	1.562.478,21	2.183.160,86	3.203.957,54	3.288.313,94
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	173.680,17	236.324,00	39.398,35	92.491,79	146.729,01	206.901,33	210.433,00
Impuesto Renta Personas Físicas	2.687.414,80	2.652.986,38	702.060,53	1.404.121,06	1.950.925,85	2.652.984,27	2.933.280,00
Entregas a cuenta	3.091.594,72	2.929.221,93	732.305,48	1.464.610,97	2.196.916,45	2.929.220,00	3.054.260,00
Previsión liquidación/liquidación	-283.200,11	-155.255,73			-155.255,73	-155.255,73	
Liquidación aplazada 2008-2009	-120.979,82	-120.979,82	-30.244,95	-60.489,91	-90.734,86	-120.980,00	-120.980,00
Impuesto sobre el Patrimonio	118.706,43	130.000,93	170,25	783,12	1.777,50	114.071,94	115.612,00
Resto capítulo 1		230.000,00		65.082,24	83.728,50	230.000,00	28.988,94
Capítulo II	5.192.526,21	5.833.117,73	1.261.681,40	2.608.623,98	4.143.344,08	5.610.485,19	5.715.083,63
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	737.270,73	1.031.300,00	151.692,09	381.193,28	603.137,80	915.111,31	955.860,00
Impuestos sobre el valor añadido	2.962.340,14	3.061.199,55	720.222,71	1.440.445,41	2.340.976,84	3.061.208,72	3.161.510,00
Entregas a cuenta	3.083.049,28	3.089.499,21	772.374,80	1.544.749,61	2.317.124,41	3.089.500,00	3.370.110,00
Previsión liquidación/liquidación	87.899,24	180.308,72			180.308,72	180.308,72	
Liquidación aplazada 2008-2009	-208.608,38	-208.608,38	-52.152,10	-104.304,19	-156.456,29	-208.600,00	-208.600,00
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	1.293.463,79	1.439.569,55	358.680,31	717.360,62	1.080.889,24	1.439.588,32	1.394.472,63
Entregas a cuenta	1.432.352,59	1.449.728,60	362.432,15	724.864,30	1.087.296,45	1.449.730,00	1.409.480,00
Previsión liquidación/liquidación	-123.881,43	4.848,32			4.848,32	4.848,32	
Liquidación aplazada 2008-2009	-15.007,37	-15.007,37	-3.751,84	-7.503,69	-11.255,53	-14.990,00	-15.007,37
Otros impuestos especiales	178.514,78	270.711,78	26.442,62	62.784,36	101.748,47	167.612,79	175.076,00
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	30.543,74	74.108,15	4.117,87	12.949,04	20.389,37	28.532,95	29.803,00
Imposición sobre hidrocarburos (autonómica)	147.971,04	196.603,63	22.324,75	49.835,32	81.359,10	139.079,84	145.273,00
Otros							
Resto capítulo 2	20.936,77	30.336,85	4.643,68	6.840,31	16.591,73	26.964,05	28.165,00
Capítulo III	636.907,18	884.654,15	61.860,05	172.399,77	427.057,74	628.501,36	721.488,00
Capítulo IV	1.704.996,37	1.283.741,95	721.639,45	1.149.067,13	1.155.785,26	1.258.132,18	1.393.821,82
Fondo de Suficiencia Global	-1.492.855,09	-1.579.390,68	-347.150,17	-694.300,34	-1.232.140,79	-1.579.295,68	-1.467.515,40
Entregas a cuenta	-1.217.251,65	-1.264.615,28	-316.153,82	-632.307,64	-948.461,46	-1.264.620,00	-1.375.850,00
Previsión liquidación/liquidación	-151.618,04	-190.790,00			-190.690,28	-190.690,28	32.320,00
Liquidación aplazada 2008-2009	-123.985,40	-123.985,40	-30.996,35	-61.992,70	-92.989,05	-123.985,40	-123.985,40
Fondo de Garantía	1.600.159,11	1.153.335,31	272.711,33	545.422,66	938.604,48	1.211.320,50	827.820,00
Entregas a cuenta	1.250.846,71	1.090.845,31	272.711,33	545.422,66	818.133,98	1.090.850,00	1.026.900,00
Previsión liquidación/liquidación	349.312,39	62.490,00	0,00		120.470,50	120.470,50	199.080,00
Fondos de Convergencia	1.062.570,26	977.000,00	0,00		996.218,73	996.218,73	1.057.490,00
Anticipo aplazamiento 120 mensualidades	247.004,16	247.004,16	61.751,04	123.502,08	185.253,12	247.004,16	377.004,16
Liq negativa 2009 Reintegro anticipos	-183,28	102.908,69				0,00	0,00
Previsión liquidación 2012 impuestos cedidos pdes de desglose por AGE (sólo en presupuesto inicial)/Resto recursos							-302.210,00
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación 2012			700.000,00	1.058.600,00	92.600,00		
Otras transferencias del Estado distintas de los recursos del sistema							
Resto capítulo 4	288.301,22	382.884,47	34.327,25	115.842,73	175.249,72	382.884,47	901.233,06
Capítulo V	9.126,10	87.497,91	539,49	2.138,83	3.109,25	17.697,00	17.697,00
INGRESOS CORRIENTES	10.523.357,26	11.338.323,05	2.787.349,52	5.494.707,91	7.912.457,20	10.718.773,27	11.136.404,39
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A LIQUIDACIÓN	8.359.913,88	8.054.612,96	2.468.275,74	4.595.151,48	6.353.327,48	8.029.029,02	7.981.851,39
Capítulo I	4.749.854,98	5.025.662,14	1.042.234,60	2.380.430,40	3.509.910,77	4.886.577,00	5.116.577,00
Capítulo II	3.207.424,68	2.884.879,86	1.129.446,68	1.974.216,40	2.901.478,49	3.990.778,39	2.957.995,59
Capítulo III	1.184.447,26	1.242.670,78	387.779,44	632.841,89	864.955,36	1.236.424,70	1.008.589,32
Capítulo IV	3.327.313,14	2.798.069,74	541.571,03	1.369.233,43	2.050.547,30	2.926.069,74	3.311.337,69
Capítulo V	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	12.469.040,06	11.958.282,52	3.101.031,75	6.356.722,12	9.326.891,92	13.039.849,83	12.394.499,60
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	-1.945.682,80	-619.959,47	-313.682,23	-862.014,21	-1.414.434,72	-2.321.076,56	-1.258.095,21
Capítulo VI	642,49	365.111,60	55.939,57	56.498,83	56.498,83	60.000,00	70.642,00
Capítulo VII	151.672,56	137.279,42	8.469,20	45.161,71	82.058,30	137.279,42	139.763,00
Fondo de compensación interterritorial	72.833,67	53.867,20	0,00	12.449,28	29.771,13	53.867,20	55.225,00
Otras transferencias del Estado distintas del FCI		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto capítulo 7	78.838,89	83.412,22	8.469,20	32.712,43	52.287,17	83.412,22	84.538,00
INGRESOS DE CAPITAL	152.315,05	502.391,02	64.408,77	101.660,54	138.557,13	197.279,42	210.405,00
Capítulo VI	369.687,37	333.985,26	112.990,12	192.678,93	249.637,94	468.018,90	337.946,24
Capítulo VII	822.070,28	826.572,00	35.228,65	337.288,41	490.940,10	928.400,78	362.389,39
GASTOS DE CAPITAL	1.191.757,65	1.160.557,26	148.218,77	529.967,34	740.578,04	1.396.419,68	700.335,63
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-1.039.442,60	-658.166,24	-83.810,00	-428.306,80	-602.020,91	-1.199.140,26	-489.930,63
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-2.985.125,46	-1.278.125,71	-397.492,23	-1.290.321,01	-2.016.455,63	-3.520.216,82	-1.748.025,84
Capítulo VIII	5.589,96	183.670,85	20,72	3.814,96	3.814,96	15.454,92	191.769,96
Capítulo IX	2.927.783,04	4.229.894,48	4.728.462,41	6.466.224,98	8.168.655,45	8.845.420,38	5.218.317,82
INGRESOS FINANCIEROS	2.933.373,00	4.413.565,33	4.728.483,13	6.470.039,94	8.172.470,41	8.860.875,30	5.410.087,78
Capítulo VIII	389.008,84	191.149,10	43.743,51	50.684,78	53.427,61	191.149,10	141.149,10
Capítulo IX	149.176,05	2.944.290,52	1.078.559,37	2.279.918,72	2.560.458,85	4.085.617,40	4.314.682,74
GASTOS FINANCIEROS	538.184,89	3.135.439,62	1.122.302,88	2.330.603,50	2.613.886,46	4.276.766,50	4.455.831,84
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-383.418,88	-7.478,25	-43.722,79	-46.869,82	-49.612,65	-175.694,18	50.620,86
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	2.778.606,99	1.285.603,96	3.649.903,04	4.186.306,26	5.608.196,60	4.759.802,98	903.635,08



Cuadro III.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014-2015 (2)

EVOLUCIÓN FINANCIERA 2014 (AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL)

(Miles de euros)

CONCEPTOS	2013 Liquidación (Provisional)	2014 Presupuesto aprobado	2014 Trimestre I	2014 Trimestre II	2014 Trimestre III	2014 Trimestre IV	2015 Previsión cierre
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-2.985.125,40	-1.278.125,71	-397.492,23	-1.290.321,01	-2.016.455,63	-3.520.216,82	-1.748.025,84
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	221.580,00	221.580,00	55.395,00	110.790,00	166.185,00	221.580,00	91.575,84
Cuenta 413/409 u otras similares	446.499,22		546.129,60	840.719,51	988.046,67	1.232.322,23	-31.240,06
Recaudación incierta	-167.000,00	-90.000,00	-37.000,00	-174.000,00	-32.000,00	-319.000,00	-55.000,00
Aportaciones de capital	-218.000,00	-150.000,00	0,00	-51.000,00	-52.000,00	-82.040,00	-66.000,00
Otras unidades consideradas AAPP	209.000,00	0,00	87.000,00	37.000,00	55.000,00	83.980,00	90.000,00
Universidades						17.000,00	
T.V. autonómicas	-13.000,00		53.000,00	17.000,00	13.000,00		
Empresas inversoras						66.980,00	90.000,00
Resto	222.000,00		34.000,00	20.000,00	42.000,00	0,00	
Inejecución (*)		280.100,00					750.000,00
Intereses devengados	-14.000,00		0,00	-26.000,00	-65.000,00		
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	17.420,00	0,00	26.605,00	-51.390,00	-53.785,00	0,00	0,00
Políticas activas de Empleo							
Otras transferencias del Estado							
Transferencias de la UE	43.000,00			4.000,00	-3.000,00	50.000,00	70.000,00
Otros Ajustes	296.626,18	28.000,00	-260.637,37	-248.798,50	-287.991,04	120.000,00	175.000,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	835.125,40	289.680,00	417.492,23	441.321,01	715.455,63	1.306.842,23	1.024.335,78
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-2.150.000,00	-988.445,71	20.000,00	-849.000,00	-1.301.000,00	-2.213.374,59	-723.690,06
% PIB regional	-2,15%	-1,00%	0,02%	-0,86%	-1,31%	-2,23%	-0,71%
PIB regional estimado	99.825.000	99.282.394	99.282.394	99.282.394	99.282.394	99.282.394	101.936.618

PIB utilizado: para 2013 se toma el PIB actualizado en el momento de la emisión del Informe a que se refiere el art. 17.4 de la LOEPSF. Para 2014 se calcula sobre el PIB regionalizado 2013 actualizado en diciembre de 2014).

(*) En el caso de preverse un ajuste por inejecución, facilitar la información del cuadro "Detalle Inejecución"

(*) AJUSTE POR INEJECIÓN 2015

(*) En el caso de preverse un ajuste por inejecución en el cuadro de Ajustes de Contabilidad Nacional, facilitar la siguiente información:

(miles de euros)

Capítulo Gastos	INEJECIÓN TOTAL PREVISTA EN PRESUPUESTO	Inejeción derivada de acuerdos de no disponibilidad	Inejeción derivada de otras causas	Aclaraciones/ Observaciones para los ajustes no derivados de acuerdos de no disponibilidad
Capítulo I	0,00			
Capítulo II	0,00			
Capítulo III	750.000,00		750.000,00	
Capítulo IV	0,00			
Capítulo V	0,00			
Operaciones corrientes	750.000,00	0,00	750.000,00	
Capítulo VI	0,00			
Capítulo VII	0,00			
Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	
Operaciones no financieras	750.000,00	0,00	750.000,00	
Capítulo VIII	0,00			
Capítulo IX	0,00			
TOTAL PRESUPUESTO	750.000,00	0,00	750.000,00	



Cuadro III.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2014-2015

Para el trimestre de referencia, se proporcionará información sobre los movimientos de las cuentas que registren obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO. Miles de euros																			
Capítulo	Trimestre	Ejercicio 2013						Ejercicio 2014						Ejercicio 2015					
		Saldo inicial 2013	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2013	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2013	Total aplicado a ppto. Trimestre I 2013	Importe abonado en el ejercicio 2013	Saldo final 2013	Saldo inicial 2014	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2014	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2014	Total aplicado a ppto. 2014	Importe abonado en el ejercicio 2014	Saldo final 2014	Saldo inicial 2015	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2015	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2015	Total aplicado a ppto. 2015	Importe abonado en el ejercicio 2015	Saldo final 2015
Capítulo I	Trimestre I	15,69	0,00	0,00	0,00	17,90	33,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	Trimestre I	2.252.059,87	340.311,31	136.379,61	476.690,92	516.035,88	2.291.404,83	2.082.522,57	969.512,33	337.514,24	1.307.026,57	712.415,46	1.487.911,46	2.252.059,87	340.311,31	136.379,61	476.690,92	516.035,88	2.291.404,83
Capítulo III	Trimestre I	19.358,09	214,50	0,00	214,50	958,63	20.102,22	12.650,82	1.220,85	1.220,85	3.380,57	14.810,54	19.358,09	214,50	0,00	214,50	958,63	20.102,22	12.650,82
Capítulo IV	Trimestre I	1.071.441,01	161.919,54	243.860,49	405.780,03	294.884,90	960.545,88	779.429,57	96.026,54	261.887,97	357.914,50	332.483,62	753.998,68	1.071.441,01	161.919,54	243.860,49	405.780,03	294.884,90	960.545,88
Capítulo V	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre I	150.385,77	63.946,77	1.077,68	65.024,45	12.503,05	97.864,37	116.086,00	70.068,99	15.443,51	85.512,50	39.389,70	69.963,20	150.385,77	63.946,77	1.077,68	65.024,45	12.503,05	97.864,37
Capítulo VII	Trimestre I	739,78	0,00	14,10	14,10	16,09	741,77	294.804,19	3.006,33	3.006,33	120.881,80	412.679,66	739,78	0,00	14,10	14,10	16,09	741,77	294.804,19
Capítulo VIII	Trimestre I	33.885,09	0,00	0,00	0,00	0,00	33.885,09	30.885,38	0,00	0,00	0,00	30.885,38	33.885,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.885,38
Capítulo IX	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	3.494.000,21	566.392,12	381.331,88	947.724,00	824.416,45	3.370.692,66	3.285.493,15	1.135.607,86	619.072,90	1.754.680,76	1.208.551,15	2.739.363,55	3.494.000,21	566.392,12	381.331,88	947.724,00	824.416,45	3.370.692,66
Capítulo I	Trimestre II	15,69	0,00	0,00	0,00	0,00	15,69	0,00	0,00	36,16	36,16	82,81	46,65	15,69	0,00	0,00	0,00	0,00	15,69
Capítulo II	Trimestre II	2.252.059,87	503.159,69	628.641,63	1.131.801,32	1.213.683,32	2.333.941,87	2.082.522,57	1.168.545,64	887.356,09	2.055.901,73	1.393.193,71	1.419.814,55	2.252.059,87	503.159,69	628.641,63	1.131.801,32	1.213.683,32	2.333.941,87
Capítulo III	Trimestre II	19.358,09	20,98	961,08	982,06	1.175,45	19.551,48	12.650,82	8.873,31	0,00	8.873,31	313,20	4.090,71	19.358,09	20,98	961,08	982,06	1.175,45	19.551,48
Capítulo IV	Trimestre II	1.071.441,01	164.866,53	560.255,22	725.121,75	722.781,01	1.069.100,27	779.429,57	97.394,60	591.057,98	688.452,58	593.311,44	684.288,43	1.071.441,01	164.866,53	560.255,22	725.121,75	722.781,01	1.069.100,27
Capítulo V	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre II	150.385,77	70.933,80	14.238,87	85.172,67	41.183,41	106.396,51	116.086,00	90.105,82	67.479,10	157.584,92	81.149,09	39.650,17	150.385,77	70.933,80	14.238,87	85.172,67	41.183,41	106.396,51
Capítulo VII	Trimestre II	739,78	236,80	56.586,35	56.823,15	102.813,82	46.730,45	294.804,19	50,50	0,00	50,50	2.129,44	296.883,13	739,78	236,80	56.586,35	56.823,15	102.813,82	46.730,45
Capítulo VIII	Trimestre II	33.885,09	0,00	0,00	0,00	0,00	33.885,09	30.885,38	0,00	0,00	0,00	1.385,88	32.271,26	33.885,09	0,00	0,00	0,00	0,00	30.885,38
Capítulo IX	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	3.494.000,21	739.217,80	1.260.683,15	1.999.900,95	2.081.637,01	3.575.736,27	3.285.493,15	1.364.969,87	1.545.929,33	2.910.899,20	2.070.179,69	2.444.773,64	3.494.000,21	739.217,80	1.260.683,15	1.999.900,95	2.081.637,01	3.575.736,27
Capítulo I	Trimestre III	15,69	0,00	0,00	0,00	0,00	15,69	0,00	0,00	57,85	57,85	122,94	65,09	15,69	0,00	0,00	0,00	0,00	15,69
Capítulo II	Trimestre III	2.252.059,87	626.401,03	957.768,07	1.584.169,10	1.758.690,60	2.426.581,37	2.068.487,18	1.560.121,61	1.359.072,91	2.919.194,52	2.111.291,61	1.260.584,27	2.252.059,87	626.401,03	957.768,07	1.584.169,10	1.758.690,60	2.426.581,37
Capítulo III	Trimestre III	19.358,09	20,98	1.044,31	1.065,29	2.422,30	20.715,10	12.650,84	8.899,97	8,78	8.908,75	2.872,91	6.615,00	19.358,09	20,98	1.044,31	1.065,29	2.422,30	20.715,10
Capítulo IV	Trimestre III	1.071.441,01	164.914,22	967.122,50	1.132.036,72	1.105.696,90	1.045.101,19	779.846,32	104.965,80	880.150,63	985.116,43	883.006,63	677.736,52	1.071.441,01	164.914,22	967.122,50	1.132.036,72	1.105.696,90	1.045.101,19
Capítulo V	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre III	150.385,77	73.712,12	15.662,84	89.374,96	52.706,66	113.717,47	130.072,66	105.020,81	108.716,55	213.737,36	139.133,69	55.468,98	150.385,77	73.712,12	15.662,84	89.374,96	52.706,66	113.717,47
Capítulo VII	Trimestre III	739,78	310,64	103.569,97	103.880,61	191.551,96	88.411,13	294.804,18	50,50	756,49	806,99	2.979,43	296.976,62	739,78	310,64	103.569,97	103.880,61	191.551,96	88.411,13
Capítulo VIII	Trimestre III	33.885,09	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	32.885,09	43.160,22	12.275,13	0,00	12.275,13	1.728,40	32.613,49	33.885,09	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	32.885,09
Capítulo IX	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III	3.494.000,21	865.358,99	2.045.167,69	2.910.526,68	3.111.068,42	3.694.541,95	3.285.493,15	1.779.058,70	2.348.763,21	4.127.821,91	3.139.407,21	2.297.446,48	3.494.000,21	865.358,99	2.045.167,69	2.910.526,68	3.111.068,42	3.694.541,95
Capítulo I	Trimestre IV	15,69	15,69	0,00	15,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,69	15,69	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo II	Trimestre IV	2.251.581,86	885.007,92	3.466,59	888.474,51	705.661,95	2.068.769,30	2.068.487,18	1.500.709,84	2.490.068,55	3.990.778,39	3.023.756,06	1.167.225,32	2.251.581,86	885.007,92	3.466,59	888.474,51	705.661,95	2.068.769,30
Capítulo III	Trimestre IV	19.358,09	18.204,79	525,74	18.730,53	12.023,26	12.650,82	12.650,84	8.873,31	3.380,57	7.158,10	7.158,10	7.158,10	19.358,09	18.204,79	525,74	18.730,53	12.023,26	12.650,82
Capítulo IV	Trimestre IV	1.071.440,99	436.164,42	310,13	436.474,55	144.879,88	779.846,32	779.846,32	100.000,00	2.826.069,74	2.925.967,21	779.743,79	794.223,38	1.071.440,99	436.164,42	310,13	436.474,55	144.879,88	779.846,32
Capítulo V	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VI	Trimestre IV	150.385,78	96.843,08	593,24	97.436,32	76.841,56	129.791,02	130.072,66	130.072,66	337.946,24	468.018,90	337.946,24	0,00	150.385,78	96.843,08	593,24	97.436,32	76.841,56	129.791,02
Capítulo VII	Trimestre IV	239.548,46	738,78	0,00	738,78	55.964,51	294.774,19	294.804,18	130.000,00	798.400,78	928.400,78	798.400,78	164.804,18	239.548,46	738,78	0,00	738,78	55.964,51	294.774,19
Capítulo VIII	Trimestre IV	33.885,09	7.187,71	0,00	7.187,71	16.462,84	43.160,22	43.160,22	0,00	0,00	0,00	1.385,88	32.271,26	33.885,09	7.187,71	0,00	7.187,71	16.462,84	43.160,22
Capítulo IX	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	3.732.330,87	1.436.974,68	4.895,70	1.441.870,38	995.371,16	3.285.831,65	3.285.493,15	1.869.655,80	6.452.485,21	8.322.141,12	7.089.450,86	2.053.170,92	3.732.330,87	1.436.974,68	4.895,70	1.441.870,38	995.371,16	3.285.831,65



Cuadro III.3.d) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2014-2015

Se deberá reflejar el ajuste fiscal necesario para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad fijados para los ejercicios 2014 y 2015. Se elaborará un cuadro para cada año.

AJUSTE FISCAL 2013-2014							
(Miles de euros)							
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal 2014		
	2013 Liquidación (Definitivo)	Previsión PEF Cierre 2014	Previsión cierre 2014	Medidas 2014	Previsto PEF (*)	Previsión actualizada (**)	Desviación
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	10.897.252,31	11.137.632,69	11.137.632,69	195.087,69	240.380,38	240.380,38	0,00
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	12.036.558,50	11.972.647,29	11.972.647,29	8.867,02	-63.911,21	-63.911,21	0,00
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	1.177.739,99	1.230.931,96	1.230.931,96	-56.879,11	53.191,97	53.191,97	0,00
Déficit presup. No fcrp descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413							
Valor absoluto	-2.317.046,18	-2.065.946,57	-2.065.946,57	243.099,78	251.099,61	251.099,61	0,00
% PIB	-2,32%	-2,08%	-2,08%	0,24%	0,25%	0,25%	0,00%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado							
Valor absoluto	167.046,18	-147.060,00	-147.060,00	10.576,92	-314.106,18	-314.106,18	0,00
% PIB	0,17%	-0,15%	-0,15%	0,01%	-0,32%	-0,32%	0,00%
Necesidad de financiación							
Valor absoluto	-2.150.000,00	-2.213.006,57	-2.213.006,57		-63.006,57	-63.006,57	0,00
% PIB	-2,15%	-2,23%	-2,23%		-0,06%	-0,06%	0,00%
PIB	99.825.000	99.282.394	99.282.394				

(*) Para el cierre provisional 2013 se toma el PIB actualizado en el momento de la emisión del Informe a que se refiere el art. 17.4 de la LOEPSF

AJUSTE FISCAL 2014-2015							
(Miles de euros)							
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas				Ajuste Fiscal 2015		
	Previsión de cierre 2014	Previsión PEF Cierre 2015	Previsión cierre 2015	Medidas 2015	Previsto PEF	Previsión actualizada	Desviación
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	11.137.632,69	11.438.385,23	11.438.385,23	110.556,00	300.752,54	300.752,54	0,00
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	11.972.647,29	12.117.485,97	12.117.485,97	159.081,67	144.838,68	144.838,68	0,00
Gastos Capítulo III (Gastos financieros)	1.230.931,96	1.008.589,32	1.008.589,32	-300.782,40	-222.342,64	-222.342,64	0,00
Déficit presup. No fcrp descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413							
Valor absoluto	-2.065.946,57	-1.687.690,06	-1.687.690,06	252.256,73	378.256,51	378.256,51	0,00
% PIB	-2,08%	-1,66%	-1,66%	0,25%	0,37%	0,37%	0,00%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado							
Valor absoluto	-147.060,00	964.000,00	964.000,00	175.603,08	1.111.060,00	1.111.060,00	0,00
% PIB	-0,15%	0,95%	0,95%	0,17%	1,09%	1,09%	0,00%
Necesidad de financiación							
Valor absoluto	-2.213.006,57	-723.690,06	-723.690,06		1.489.316,51	1.489.316,51	0,00
% PIB	-2,23%	-0,71%	-0,71%		1,46%	1,46%	0,00%
PIB	99.282.394	101.936.618	101.936.618				



4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro III.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2014 Y 2015

Se deberá reflejar el saldo inicial de la deuda y las amortizaciones y nuevas operaciones de endeudamiento, tanto a largo como a corto plazo, correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015.

2014			
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (Miles de euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2013 (1)	24.401.000,00	4.499.000,00	28.900.000,00
En Euros	24.401.000,00	4.499.000,00	28.900.000,00
En divisas			
2. AMORTIZACIONES 2014	2.755.524,20	506.844,71	3.262.368,91
En Euros	2.755.524,20	506.844,71	3.262.368,91
Ordinarias	2.755.524,20	506.844,71	3.262.368,91
Anticipadas	-	-	-
En divisas	0,00	0,00	0,00
Ordinarias	-	-	-
Anticipadas	-	-	-
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO 2014	8.845.420,38	115.324,94	8.960.745,32
En Euros	8.845.420,38	115.324,94	8.960.745,32
Préstamos BEI y otras Instituciones Multilaterales	-	-	-
Préstamos FLA	5.150.270,00	-	5.150.270,00
Préstamos Mecanismo adicionales proveedores	2.220.868,11	-	2.220.868,11
Préstamos entidades financieras residentes	1.474.282,27	115.324,94	1.589.607,21
Préstamos resto entidades financieras no residentes	-	-	-
Emisiones a largo plazo	-	-	-
En divisas	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras residentes	-	-	-
Préstamos entidades financieras no residentes	-	-	-
Emisiones a largo plazo	-	-	-
4. ENDEUDAMIENTO NETO 2014 (4 = 3 - 2)	6.089.896,18	-391.519,77	5.698.376,41
En Euros	6.089.896,18	-391.519,77	5.698.376,41
En divisas	-	-	-
5. DEUDA VIVA 31-12-2014 (5 = 1 + 4)	30.490.896,18	4.107.480,23	34.598.376,41
En Euros	30.490.896,18	4.107.480,23	34.598.376,41
En divisas	-	-	-
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO			
6.- Deuda viva a 31-12-2013	3.114.000,00	445.000,00	3.559.000,00
7.- Endeudamiento durante el año	2.045.784,56	458.624,30	2.504.408,86
8.- Amortizaciones	3.372.126,07	458.624,30	3.830.750,37
9.- Endeudamiento neto (9= 7-8)	-1.326.341,51	0,00	-1.326.341,51
10.- Deuda viva a 31-12-2014 (10 = 6+9)	1.787.658,49	445.000,00	2.232.658,49
11. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL 2014 (11= 4 + 9)	4.763.554,67	-391.519,77	4.372.034,90
12. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2014 (12 = 5 + 10)	32.278.554,67	4.552.480,23	36.831.034,90

Notas : - En el endeudamiento a corto plazo se deberá incluir la emisión de deuda pública a corto plazo



2015			
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO (Miles de euros)	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto Entes pertenecientes al Sector Administraciones Públicas (SEC-2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2014 (1)	30.466.196,94	4.132.179,47	34.598.376,41
En Euros	30.466.196,94	4.132.179,47	34.598.376,41
En divisas	0,00	0,00	0,00
2. AMORTIZACIONES 2015	4.132.164,90	379.835,51	4.512.000,41
En Euros	4.132.164,90	379.835,51	4.512.000,41
Ordinarias	3.982.164,90	379.835,51	4.362.000,41
Anticipadas	150.000,00		150.000,00
En divisas	0,00	0,00	0,00
Ordinarias	0,00	0,00	0,00
Anticipadas	0,00	0,00	0,00
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO 2015	5.646.512,71	87.983,09	5.734.495,80
En Euros	5.646.512,71	87.983,09	5.734.495,80
Préstamos BEI y otras Instituciones Multilaterales	0,00	0,00	0,00
Préstamos FLA	5.266.009,50	0,00	5.266.009,50
Préstamos Mecanismo adicionales proveedores	247.940,00	0,00	247.940,00
Préstamos entidades financieras residentes	132.563,21	87.983,09	220.546,30
Préstamos resto entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
En divisas	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras residentes	0,00	0,00	0,00
Préstamos entidades financieras no residentes	0,00	0,00	0,00
Emisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00
4. ENDEUDAMIENTO NETO 2015 (4 = 3 - 2)	1.514.347,81	-291.852,42	1.222.495,39
En Euros	1.514.347,81	-291.852,42	1.222.495,39
En divisas	0,00	0,00	0,00
5. DEUDA VIVA 31-12-2015 (5 = 1 + 4)	31.980.544,75	3.840.327,05	35.820.871,80
En Euros	31.980.544,75	3.840.327,05	35.820.871,80
En divisas	0,00	0,00	0,00
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO			
6.- Deuda viva a 31-12-2014	1.787.658,49	445.000,00	2.232.658,49
7.- Endeudamiento durante el año	1.987.944,88	231.000,00	2.218.944,88
8.- Amortizaciones	2.160.264,00	231.000,00	2.391.264,00
9.- Endeudamiento neto (9= 7-8)	-172.319,12	0,00	-172.319,12
10.- Deuda viva a 31-12-2015 (10 = 6+9)	1.615.339,37	445.000,00	2.060.339,37
11. ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL 2015 (11= 4 + 9)	1.342.028,69	-291.852,42	1.050.176,27
12. DEUDA VIVA TOTAL A 31-12-2015 (12 = 5 + 10)	33.595.884,12	4.285.327,05	37.881.211,17

Notas : -En el endeudamiento a corto plazo se deberá incluir la emisión de deuda pública a corto plazo



Cuadro III.4.b) APLICACIÓN U ORIGEN DEL INCREMENTO DE ENDEUDAMIENTO NETO PDE

Aplicación del endeudamiento neto de los ejercicios 2014 y 2015, exceptuando las amortizaciones de deuda.

	Saldo a 31 de diciembre		
	2013 (1)	2014 (2)	2015
Aplicación del endeudamiento neto en el ejercicio (Miles de euros)		4.372.034,90	1.050.176,27
1.- Financiación déficit del ejercicio (5)		993.660,00	710.998,78
2.- Anualidad liquidaciones negativas 2008-2009		221.576,80	91.237,49
3.- Financiación necesidades de ej. Anteriores (3)		3.156.798,10	
4.- Sectorizaciones de nuevas entidades			
5.- Reclasificaciones de deuda comercial (4)			247.940,00
6.- Otros (se especificarán: APPs, etc.) (6)			
Total deuda a 31/12 (1)	32.459.000,00	36.831.034,90	37.881.211,17

(1) En La columna de 2013 figurará el importe coincidente con la deuda viva a 31/12/2013 del cuadro III.4.a)

(2) La columna de 2014 será coherente con la información del cuadro III.5.a)

(3) Préstamo Fondo Pago Proveedores desembolsado en febrero de 2014. Este importe está condicionado a los límites de deuda que se fijen por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

(4) Factoring sin recurso no comunicado por las entidades financieras al Banco de España. Este importe está condicionado a los límites de deuda que se fijen por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

(5) Déficit 2014 según importe asignado en préstamo FLA 2014.

Cuadro III.4.c) PREVISIÓN DEL COSTE FINANCIERO DEL ENDEUDAMIENTO PDE

Se deberá incluir, para los ejercicios 2014 y 2015, la carga financiera prevista en términos absolutos de la deuda PDE de la comunidad autónoma (SEC-95) y el tipo de interés medio anual de dicho endeudamiento.

DEUDA PDE	2014	2015
A. Coste total (miles de euros)	1.268.538,00	1.050.589,00
B. Tipo de interés medio de la deuda (%)	3,730%	2,870%

Cuadro III.4.d) PREVISIÓN DEL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO PDE A LARGO PLAZO EN 2014-2015

Vencimiento de operaciones de endeudamiento PDE a largo plazo durante los ejercicios 2014 y 2015.

CONCEPTOS (miles euros)	2014												TOTAL
	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.- ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	41.468,57	3.873.001,74	418.769,54	825.021,76	369.431,68	45.610,84	175.405,99	6.079,93	149.631,21	8.658,73	6.288,30	208.281,99	6.127.650,27
A. VALORES (A1+A2)	20.067,00	67,00	350.056,00	41,00	25,00	32,00	356,00	0,00	221,00	28,00	90,00	6,00	370.989,00
A.1 Valores a c/p	67,00	67,00	56,00	41,00	25,00	32,00	356,00	0,00	221,00	28,00	90,00	6,00	989,00
A.2 Valores a l/p	20.000,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	370.000,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	21.401,57	3.872.934,74	68.713,54	824.980,76	369.406,68	45.578,84	175.049,99	6.079,93	13.452,95	8.630,73	6.198,30	72.318,81	5.484.746,83
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	5.891,75	3.848.934,74	52.397,75	823.980,76	345.244,20	38.526,21	53.891,75	6.079,93	3.039,34	6.430,73	5.642,74	33.631,40	5.223.691,30
B.1.1 Préstamos a c/p	2.000,00	3.204.346,38	48.144,10	0,00	11.000,00	4.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.039,67	3.347.530,15
B.1.2 Préstamos a l/p	3.891,75	644.588,36	4.253,65	823.980,76	334.244,20	34.526,21	3.891,75	6.079,93	3.039,34	6.430,73	5.642,74	5.591,73	1.876.161,15
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	15.509,82	24.000,00	16.315,79	1.000,00	24.162,48	7.052,63	121.158,24	0,00	10.413,61	2.200,00	555,56	38.687,41	261.055,53
B.2.1 Préstamos a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	23.606,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.606,92
B.2.2 Préstamos a l/p	15.509,82	24.000,00	16.315,79	1.000,00	555,56	7.052,63	121.158,24	0,00	10.413,61	2.200,00	555,56	38.687,41	237.448,61
C. PRÉSTAMOS MECANISMOS ADICIONALES (C1+C2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.957,26	0,00	0,00	135.957,18	271.914,44
C.1 Préstamos FLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C.2 Préstamos FPPP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.957,26	0,00	0,00	135.957,18	271.914,44
2.- RESTO DE ENTES SEC-95	44.865,39	266.312,61	24.327,09	53.236,25	33.941,14	91.734,59	175.779,82	816,20	102.551,74	53.319,98	9.806,52	108.777,68	965.469,01
A. VALORES (A1+A2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.000,00	39.000,00
A.1 Valores a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2 Valores a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.000,00	39.000,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	44.865,39	266.312,61	24.327,09	53.236,25	33.941,14	91.734,59	175.779,82	816,20	102.551,74	53.319,98	9.806,52	69.777,68	926.469,01
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	14.065,39	259.625,11	10.579,11	3.236,25	32.941,14	45.552,12	94.779,82	816,20	91.124,07	47.336,64	7.456,52	19.175,78	626.688,15
B.1.1 Préstamos a c/p	2.218,20	231.000,00	74,87	1.000,00	26.097,84	13.083,39	84.500,00	0,00	70.000,00	30.000,00	650,00	0,00	458.624,30
B.1.2 Préstamos a l/p	11.847,19	28.625,11	10.504,24	2.236,25	6.843,30	32.468,73	10.279,82	816,20	21.124,07	17.336,64	6.806,52	19.175,78	168.063,85
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	30.800,00	6.687,50	13.747,98	50.000,00	1.000,00	46.182,47	81.000,00	0,00	11.427,67	5.983,34	2.350,00	50.601,90	299.780,86
B.2.1 Préstamos a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.2.2 Préstamos a l/p	30.800,00	6.687,50	13.747,98	50.000,00	1.000,00	46.182,47	81.000,00	0,00	11.427,67	5.983,34	2.350,00	50.601,90	299.780,86
3. TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	86.333,96	4.139.314,35	443.096,63	878.258,01	403.372,82	137.345,43	351.185,81	6.896,13	252.182,95	61.978,71	16.094,82	317.059,67	7.093.119,28

Nota: Una vez entre en vigor el SEC-2010, la información contenida en el cuadro deberá actualizarse de acuerdo con la metodología del mismo y con lo indicado en la nota metodológica del PEF.

2015													
CONCEPTOS (miles euros)	Trimestre I			Trimestre II			Trimestre III			Trimestre IV			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.- ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL	36.860,08	2.503.913,81	304.590,85	417.827,07	170.484,61	476.079,71	1.902.763,72	6.094,38	222.279,42	30.619,11	3.885,40	217.030,75	6.292.428,90
A. VALORES (A1+A2)	185,00	69,00	48,00	183,00	20,00	2,00	1.885.307,00	0,00	0,00	11.194,47	0,00	0,00	1.897.008,47
A.1 Valores a c/p	185,00	69,00	48,00	183,00	20,00	2,00	307,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	814,00
A.2 Valores a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.885.000,00	0,00	0,00	11.194,47	0,00	0,00	1.896.194,47
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	36.675,08	2.503.844,81	168.585,59	417.644,07	170.464,61	340.120,45	17.456,72	6.094,38	86.322,16	19.424,64	1.703,64	81.073,49	3.849.409,63
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	3.891,75	2.479.844,81	12.269,80	416.644,07	169.909,05	26.651,68	5.586,73	6.094,38	3.460,90	8.891,31	1.148,08	14.241,41	3.148.633,96
B.1.1 Préstamos a c/p	0,00	2.154.500,00	4.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.159.450,00
B.1.2 Préstamos a l/p	3.891,75	325.344,81	7.319,80	416.644,07	169.909,05	26.651,68	5.586,73	6.094,38	3.460,90	8.891,31	1.148,08	14.241,41	989.183,96
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	32.783,33	24.000,00	156.315,79	1.000,00	555,56	313.468,77	11.869,99	0,00	82.861,26	10.533,33	555,56	66.832,09	700.775,67
B.2.1 Préstamos a c/p											555,56	66.832,09	67.387,64
B.2.2 Préstamos a l/p	32.783,33	24.000,00	156.315,79	1.000,00	555,56	313.468,77	11.869,99	0,00	82.861,26	10.533,33	555,56	66.832,09	700.775,67
C. PRÉSTAMOS MECANISMOS ADICIONALES (C1+C2)	0,00	0,00	135.957,26	0,00	0,00	135.957,26	0,00	0,00	135.957,26	0,00	2.181,76	135.957,26	546.010,80
C.1 Préstamos FLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C.2 Préstamos FPPP	0,00	0,00	135.957,26	0,00	0,00	135.957,26	0,00	0,00	135.957,26	0,00	2.181,76	135.957,26	546.010,80
2.- RESTO DE ENTES SEC-95	11.754,85	238.649,05	15.589,45	18.383,40	48.031,20	67.279,40	10.138,90	892,60	37.269,83	15.179,84	5.962,70	141.704,29	610.835,51
A. VALORES (A1+A2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1 Valores a c/p													0,00
A.2 Valores a l/p													0,00
B. PRÉSTAMOS (B1+B2)	11.754,85	238.649,05	15.589,45	18.383,40	48.031,20	67.279,40	10.138,90	892,60	37.269,83	15.179,84	5.962,70	141.704,29	610.835,51
B.1 Préstamos entidades financieras residentes	10.954,85	231.961,55	1.641,40	18.383,40	47.031,20	26.580,50	9.138,90	892,60	17.777,10	6.696,50	3.612,70	16.359,80	391.030,50
B.1.1 Préstamos a c/p	0,00	231.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	231.000,00
B.1.2 Préstamos a l/p	10.954,85	961,55	1.641,40	18.383,40	47.031,20	26.580,50	9.138,90	892,60	17.777,10	6.696,50	3.612,70	16.359,80	160.030,50
B.2 Préstamos entidades financieras no residentes	800,00	6.687,50	13.948,05	0,00	1.000,00	40.698,90	1.000,00	0,00	19.492,73	8.483,34	2.350,00	125.344,49	219.805,01
B.2.1 Préstamos a c/p													0,00
B.2.2 Préstamos a l/p	800,00	6.687,50	13.948,05	0,00	1.000,00	40.698,90	1.000,00	0,00	19.492,73	8.483,34	2.350,00	125.344,49	219.805,01
3. TOTAL VENCIMIENTOS (1+2)	48.614,93	2.742.562,86	320.180,30	436.210,47	218.515,81	543.359,11	1.912.902,62	6.986,98	259.549,25	45.798,95	9.848,10	358.735,04	6.903.264,41

5) TESORERÍA

Cuadro III.5. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DE TESORERÍA 2014 Y 2015.

Previsión de los saldos y movimientos de tesorería de los ejercicios 2014 y 2015 con el nivel de desagregación que se señala en el cuadro.

CONCEPTOS (Miles de Euros)	2014			
	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	89.992,99	-140.526,23	-711.695,06	-1.107.444,26
II. COBROS (II.a + II.b)	3.510.258,58	3.282.646,17	3.415.550,80	2.910.450,00
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	3.070.645,14	2.841.328,00	2.974.550,80	2.469.450,00
Operaciones corrientes	2.815.699,49	2.547.247,86	2.458.193,69	2.077.747,38
Capítulo I	1.011.649,43	915.197,75	883.201,58	746.511,46
Capítulo II	1.724.937,38	1.560.480,11	1.505.924,27	1.272.857,47
Capítulo III	56.635,42	51.235,75	49.444,50	41.792,14
Capítulo IV	21.764,29	19.689,26	19.000,90	16.060,20
Capítulo V	712,97	644,99	622,44	526,11
Operaciones de capital	375,32	339,54	327,66	276,95
Capítulo VI	149,29	135,06	130,34	110,16
Capítulo VII	226,03	204,48	197,33	166,79
Operaciones Financieras	254.570,34	293.740,60	516.029,44	391.425,67
Capítulo VIII (a excepción del saldo de operaciones con activos líquidos equivalentes imputada)	14,06	25,24	24,36	20,59
Capítulo IX	254.556,28	293.715,36	516.005,08	391.405,08
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.líquid.equivalentes)	439.613,44	441.318,17	441.000,00	441.000,00
III. PAGOS (III.a + III.b)	3.740.777,80	3.853.815,00	3.811.300,00	3.927.800,00
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	3.307.176,64	3.418.187,00	3.376.300,00	3.492.800,00
Operaciones corrientes	2.657.184,21	2.798.722,94	2.578.937,95	2.874.983,89
Capítulo I	706.300,72	743.922,84	685.502,24	764.193,61
Capítulo II	1.229.811,25	1.295.318,91	1.193.596,93	1.330.614,39
Capítulo III	270.992,36	285.427,16	263.012,43	293.204,62
Capítulo IV	450.079,87	474.054,02	436.826,35	486.971,28
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	320.871,92	337.963,62	311.423,18	347.172,62
Capítulo VI	184.576,22	194.407,93	179.140,99	199.705,26
Capítulo VII	136.295,70	143.555,69	132.282,19	147.467,36
Operaciones Financieras	329.120,52	281.500,44	485.938,87	270.643,49
Capítulo VIII	46.714,48	49.202,79	45.338,87	50.543,49
Capítulo IX	282.406,04	232.297,65	440.600,00	220.100,00
III.b) Pagos por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act. Líquid. equivalentes)	433.601,16	435.628,00	435.000,00	435.000,00
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	-230.519,22	-571.168,83	-395.749,20	-1.017.350,00
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	-140.526,23	-711.695,06	-1.107.444,26	-2.124.794,26

Nota : Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses.

Nota : Los datos introducidos corresponden a flujos de Tesorería y no son datos acumulativos.

2015				
CONCEPTOS (Miles de Euros)	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
I. EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 1 DE ENERO	-2.124.794,26	-2.118.794,26	-2.112.794,27	-2.106.794,27
II. COBROS (II.a + II.b)	4.013.633,84	4.013.633,84	4.013.633,84	4.013.633,84
II.a) Cobros por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	3.572.633,84	3.572.633,84	3.572.633,84	3.572.633,84
Operaciones corrientes	2.759.014,35	2.759.014,35	2.759.014,35	2.759.014,35
Capítulo I	862.906,08	862.906,08	862.906,08	862.906,08
Capítulo II	1.385.682,95	1.385.682,95	1.385.682,95	1.385.682,95
Capítulo III	161.526,55	161.526,55	161.526,55	161.526,55
Capítulo IV	337.224,52	337.224,52	337.224,52	337.224,52
Capítulo V	11.674,25	11.674,25	11.674,25	11.674,25
Operaciones de capital	42.259,59	42.259,59	42.259,59	42.259,59
Capítulo VI	7.527,90	7.527,90	7.527,90	7.527,90
Capítulo VII	34.731,69	34.731,69	34.731,69	34.731,69
Operaciones Financieras	771.359,90	771.359,90	771.359,90	771.359,90
Capítulo VIII (a excepción del saldo de operaciones con activos líquidos equivalentes imputad	35.287,27	35.287,27	35.287,27	35.287,27
Capítulo IX	736.072,63	736.072,63	736.072,63	736.072,63
II.b) Cobros por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act.liqui.equivalentes)	441.000,00	441.000,00	441.000,00	441.000,00
III. PAGOS (III.a + III.b)	4.007.633,85	4.007.633,85	4.007.633,85	4.007.633,85
III. a) Pagos por operaciones imputadas al presupuesto. Ej corriente y cerrado	3.572.633,85	3.572.633,85	3.572.633,85	3.572.633,85
Operaciones corrientes	2.520.589,87	2.520.589,87	2.520.589,87	2.520.589,87
Capítulo I	669.992,62	669.992,62	669.992,62	669.992,62
Capítulo II	1.166.591,99	1.166.591,99	1.166.591,99	1.166.591,99
Capítulo III	257.061,95	257.061,95	257.061,95	257.061,95
Capítulo IV	426.943,31	426.943,31	426.943,31	426.943,31
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de capital	304.377,35	304.377,35	304.377,35	304.377,35
Capítulo VI	175.087,98	175.087,98	175.087,98	175.087,98
Capítulo VII	129.289,37	129.289,37	129.289,37	129.289,37
Operaciones Financieras	747.666,62	747.666,62	747.666,62	747.666,62
Capítulo VIII	44.313,07	44.313,07	44.313,07	44.313,07
Capítulo IX	703.353,55	703.353,55	703.353,55	703.353,55
III. b) Pagos por operaciones no presupuestarias (a excepción de operaciones con act. Líqui. equivalentes)	435.000,00	435.000,00	435.000,00	435.000,00
IV. AUMENTO / DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (II-III)	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
V. TOTAL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE (I+IV)	-2.118.794,26	-2.112.794,27	-2.106.794,27	-2.100.794,28

Nota: Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes la tesorería de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo cuyo vencimiento no sea superior a tres meses.

Nota: Los datos introducidos corresponden a flujos de Tesorería y no son datos acumulativos.